

***“PROYECTO Y REIVINDICO MI SEXUALIDAD” EN LOS Y LAS  
ADOLESCENTES DE LA RED SOCIAL DE APOYO PERTENECIENTES A  
UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL***

***DIANA YULIETH PORRAS ARDILA***

***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA***

***2010***

***“PROYECTO Y REIVINDICO MI SEXUALIDAD” EN LOS Y LAS  
ADOLESCENTES DE LA RED SOCIAL DE APOYO PERTENECIENTES A  
UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL***

***DIANA YULIETH PORRAS ARDILA***

***Trabajo de grado como requisito para optar al título de  
Trabajadora Social***

***Directora:  
RAQUEL MENDEZ VILLAMIZAR  
Trabajadora Social***

***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA***

***2010***

*Este proyecto se lo dedico en primer lugar a Dios, compañero, padre, amigo, soporte de vida quien es mi razón de ser y actuar, igualmente se lo dedico a mis padres quien me educaron en valores apoyándome siempre en todas mis decisiones y dándome fuerzas para nunca desfallecer en los obstáculos que se presentaban en todas las etapas que he vivido, también se lo dedico a mi esposo quien me ha acompañado desde mis principios de estudios y siendo mi soporte de amor y fuerza para seguir adelante en mis proyectos así como el disfrute de mis sueños.*

## AGRADECIMIENTOS

*Doy gracias a todas las personas que hicieron posible el proceso, especialmente a Raquel Méndez, mi docente de practica quien fue incondicional con todos sus conocimientos para contribuir mi actuar profesional, mas aun al darme la oportunidad de esta experiencia ya que ha sido clave en mi desempeñar profesional, a su vez doy gracias a todos mis docentes quienes me guiaron y orientaron en mi formación, también a las instituciones educativas y la alcaldía municipal de San Gil, quienes me apoyaron y dieron sus recursos para realizar la practica satisfactoriamente.*

*Doy gracias a mi incondicional amiga Sofí, ya que por tu sabiduría y acompañamiento las cosas se hicieron más sencillas en este camino de mi aprendizaje profesional.*

*También a mis amiguitas y demás familiares que me acompañaron, apoyaron y me recordaron lo importante que es actuar con pasión y convencimiento, a todos ellos mil gracias mis mejores deseos y que Dios los colme de bendiciones y alegrías en sus vidas.*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1.MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	3
1.1 SEXUALIDAD Y ADOLESCENCIA	3
1.1.1 Salud Sexual y Reproductiva	6
1.2 ENFOQUE DE DERECHOS	7
1.3 DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	9
1.4 PERSPECTIVA DE GENERO	13
1.5 LAS REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	15
1.5.1 Proceso para la Conformación de la Red Social de Apoyo	17
1.5.2 Características de la Red Social de Apoyo	18
1.6 MARCO CONCEPTUAL	19
2. CONTEXTUALIZACIÓN	26
3. REFERENTE LEGAL	32
3.1 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	32
3.2 LEGISLACIÓN NACIONAL	33
4. CARACTERIZACIÓN CONTEXTUAL	40
4.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	40
4.2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	45
4.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LA EXPERIENCIA	47
5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	49
5.1 DIAGNOSTICO	49
5.2 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	55
5.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO	57
5.4 ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA	59
5.5 OBJETIVOS Y METAS A LOGRAR	59

5.6 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	62
5.7 EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	63
5.8 ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO	70
6 EVALUACIÓN	73
6.1 ROL DE LA TRABAJADORA SOCIAL	75
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
7.1 CONCLUSIONES	77
7.2 RECOMENDACIONES	78
8. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	79
8.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	79
8.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	79
8.3 JUSTIFICACIÓN	80
8.4 OBJETIVOS	80
8.4.1 General	80
8.4.2 Específicos	80
8.5 POBLACIÓN OBJETO DE LA PROPUESTA	81
8.6 PROCESO METODOLÓGICO	81
8.7 RECURSOS	83
BIBLIOGRAFÍA	84

## LISTA DE TABLAS Y CUADROS

	Pág.
Tabla 1. Tasas comparativas de fecundidad en mujeres menores de 20 años Colombia (ENDS 2005)	27
Tabla 2. Porcentaje de la población que inicio relaciones sexuales antes de los 15 años en mujeres Colombia (ENDS 2005)	27
Tabla 3. Utilización de los métodos anticonceptivos con respecto al VIH/SIDA en el grupo etareo en 15 y 19 años sexualmente activos Colombia (ENDS 2005)	28
Tabla 4. Organización de la Consejería Presidencial de Programas Especiales	41
Tabla 5. Cifras poblacionales por sexo cabecera urbana San Gil	46
Tabla 6. Cifras poblacionales por sexo para el sector rural San Gil	47
Cuadro 1. Artículos Relacionados con la Protección y Derechos de la Infancia y la Adolescencia	33
Cuadro 2. Matriz DOFA	53
Cuadro 3. Objetivos y Metas a Lograr	59
Cuadro 4. Descripción de las Sesiones	64

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Registro fotográficos del proceso con jóvenes	88

## RESUMEN

**TITULO:** PROPUESTA PROMOCIONAL Y PREVENTIVA PARA UNA SEXUALIDAD SALUDABLE EN LOS Y LAS ADOLESCENTES DE UN COLEGIO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

**AUTORA:** DIANA YULIETH PORRAS ARDILA\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Adolescencia, sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos, Vinculación Afectiva, Intervención Juvenil, Sexualidad saludable, Perspectiva de género.

La participación dentro de la práctica de Trabajo Social, se llevó a cabo con base en el Programa de Derechos y Redes Constructoras de Paz, como una estrategia que coadyuva a generar espacios de diálogo, en los cuales sea participe en forma entrelazada, concreta y dinámica la comunidad, la administración municipal, y principalmente los y las adolescentes. Con esto se pretende lograr posiciones y pensamientos críticos frente a la toma de decisiones, y así exista un desarrollo integral humano, en donde de forma paralela se fortalezca en tejido social y se afiance el sentido de corresponsabilidad hacia las problemáticas que aquejan el municipio, y en especial aquellas que tienen por población focal a los y las adolescentes en su integralidad, para que finalmente la respuesta ante estas situaciones que aquejan a la población referida, sea la creación de una política infanto-juvenil que promocióne estilos de vida saludables.

Por lo anterior, este proceso se soporta en el manejo de directrices en un enfoque encaminado hacia la sensibilización y promoción de Derechos Sexuales, Salud Sexual y Reproductiva, en lo que se refiere al manejo del riesgo y la perspectiva de género, la cual proviene de la relación y la convivencia con otros. En consecuencia, esta propuesta se orienta hacia la ejecución de estrategias que permitan la participación de los y las adolescentes de un colegio del municipio de San Gil, en una fase instructiva donde dicha población conozca, se apropie y construya conocimiento respecto a la sexualidad y al ejercicio responsable de la misma.

Esto se debe principalmente, a que en la actualidad la sexualidad se concibe como un comportamiento erótico y/o emotivo, donde la satisfacción y el deseo sexual están presentes en las relaciones interpersonales; mientras su finalidad reproductiva ha pasado a un plano secundario y por consiguiente este cambio social permite que se dé un mayor auge a los diversos factores psicológicos, fisiológicos, culturales y sociales inmersos en el ejercicio de una sexualidad multidimensional y responsable, cuya herramienta base es el respeto por sí mismo.

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora Raquel Méndez Villamizar.

## ABSTRACT

**TITLE:** PROMOTIONAL & PREVENTIVE PROPOSAL FOR THE EXERCISE OF A RESPONSIBLE SEXUALITY IN THE ADOLESCENT POPULATION OF THE MUNICIPALITY OF SAN GIL\* \*

**AUTHOR:** DIANA YULIETH PORRAS ARDILA\*\*

**KEYWORDS:** Sexual and reproductive rights, affective connection, Juvenal intervention, healthy sexuality, gender perspective.

The participation within in the practice of social work is carried out basically in the program of Rights and Peace Related Networks, as a strategy that helps to generate means of dialogue, in which the community, the municipal administration and mainly the youth participate and intertwine in a concrete and dynamic form.

Based on this approach, the decision making process shall improved and the human development as a whole exists. As a result, the reinforcement of these principles upon the social nerve helps to strength the sense of responsibility towards the problems that affect the municipality and specially those towns that have a large teenage percentage among their population. In addition, the answer to the above matters that affect the adolescence population is the creation of an infant-juvenal policy that promotes healthy life styles.

As mentioned above, this process is supported by the managing of key factors that focus on the awareness and promotion of sexual rights, sexual and reproductive health related to the risk and gender perspective, which comes from cohabiting with others. Furthermore, this proposal is leading towards the execution of strategies that allow the participation of teenagers in the municipality in an educational phase in whereas the population knows and acquires knowledge with regards to sexuality and a responsible sexual behavior.

Nowadays, sexuality is conceived as an erotic or emotive behavior, in which the satisfaction and sexual desires are present in couplet's relationships; meanwhile the reproductive cycle has taken a secondary place; therefore, this social change causes a major impact to.

---

\* Thesis Work.

\*\* Faculty of Human Sciences. Social Work School. Thesis Director Raquel Mendez Villamizar.

## INTRODUCCIÓN

La presente propuesta promocional y preventiva para el ejercicio de una sexualidad responsable en la población adolescente de un colegio del municipio de San Gil, tiene por objeto articular el funcionamiento de la red social de apoyo (RSA), y la generación de espacios de participación propicios para sensibilizar e impulsar la aprehensión de los Derechos Sexuales y Reproductivos para una maternidad segura y a su vez, coadyuvar con la disminución del embarazo en adolescentes, así como la prevención de las infecciones de transmisión sexual a través de un proceso de consolidación de factores protectores y detección de factores de riesgo.

Es por ello que este trabajo de grado busca evidenciar las necesidades actuales de la población adolescente, en cuanto a un correcto conocimiento y respeto de los Derechos Sexuales y Reproductivos, para su sano y pleno ejercicio.

En éste sentido, el contenido de ésta propuesta se estructura en primera medida por un marco referencial y conceptual sobre sexualidad y adolescencia, redes sociales de apoyo, Derechos Sexuales y Reproductivos y perspectiva de género. En segundo lugar se realiza una contextualización general y específica de la experiencia, en tercer lugar se da una contextualización legal partir de un enfoque jurídico de los derechos sexuales, reproductivos y de género, dentro del marco nacional e internacional. En cuarto lugar, caracteriza el Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, así como el contexto local del municipio de San Gil, en quinto lugar se desarrolla el proceso práctico de la experiencia; donde finalmente se adjunta un diagnóstico general a nivel poblacional y su territorio en una perspectiva, geográfica, sociológica, cultural, antropológica, demográfica, económica y política.

En sexto lugar, se plantea una descripción analítica donde se caracteriza la experiencia realizada. En séptimo lugar, se evalúan los diversos factores que favorecieron o dificultaron llevar a cabo la experiencia práctica, para lo cual se diagnosticó el grado de alcance de la aplicación práctica, como también se evaluó el rol desempeñado por la Trabajadora Social, en sus dimensiones del ser, el saber y el hacer. En octavo lugar, presenta como producto unas propuestas promocionales y preventivas para el ejercicio de una sexualidad responsable en la población adolescente pertenecientes a un colegio del municipio de San Gil. Por último, expone las conclusiones y recomendaciones en cuanto al trabajo, realizando una reflexión de la propuesta que se plantea y las alternativas del proceso en la práctica hacia futuro.

# 1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

## 1.1 SEXUALIDAD Y ADOLESCENCIA.

La adolescencia se ha definido como un periodo de transición entre la infancia y la adultez. Se considera que comienza alrededor de los 10 años, con la pubertad (proceso que conduce a la madurez sexual o fertilidad), y que termina aproximadamente a finales de los 19 años (Papalia, Wendkos S: Duskin, 2001). La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, definen la adolescencia como el periodo entre los 10 y los 19 años de edad (OMS, 1995).

Los adolescentes conforman un segmento muy importante de la población. En América Latina y el Caribe constituyen el 20% de la población (Shutt-Aine & Maddaieno, 2003). En la adolescencia se dan grandes y rápidos cambios y se determina la forma en que los adolescentes vivirán su vida como adultos. Durante esta etapa, el cuerpo se desarrolla más rápidamente que en cualquier otro periodo de la vida, se alcanza la madurez sexual, se incrementa la autonomía, se conforma la identidad, aumenta la necesidad por la aceptación social y la toma de riesgos es una conducta frecuente (principalmente conductas sexuales precoces y sin protección, uso y abuso de sustancias tóxicas y violencia) (Rieaigus, Sufian, Friedman, Qoidsmith, Steplerson, 1990; Papalia, Wendkos & Duskin, 2001).

Aunque hay características físicas, cognitivas y socioemocionales que definen esta etapa evolutiva, los adolescentes no pueden considerarse un grupo homogéneo. Los adolescentes son influidos por el contexto social donde se desenvuelven, sus grupos de pertenencia, sus circunstancias económicas y culturales, su género y otras condiciones de su vida. Siendo así, se podría hablar de subgrupos de adolescentes, con sus propias características y necesidades.

Un problema que afecta a muchos adolescentes, es el embarazo no deseado o no planificado a esta edad tan temprana de la vida. Cuando se inicia la actividad sexual durante la adolescencia y sin una adecuada protección contra el embarazo y las infecciones por transmisión sexual o el HIV, se pone en peligro la salud del adolescente (Elliott, Huizinga & Mernard, 1989; Elliott & Morse, 1989; Shutt-Aine & Maddaieno, 2003). Es así como los adolescentes pueden ser considerados un grupo de riesgo para el contagio de enfermedades por contacto sexual, como el VIH/SIDA y el embarazo no deseado o no planificado, entre otros problemas también de importancia (Kahhle, 1997; Populations Reports, 1995).

En lo que respecta al embarazo en la adolescencia, las cifras son bastante alarmantes. Según datos del informe de País del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (FNUAP, 1997), en América Latina y el Caribe, más de 100.000 niños nacen anualmente de madres con edades comprendidas entre quince y diecinueve años, una de cada cinco mujeres adolescentes ha sido madre antes de los 20 años y una de cada tres defunciones infantiles corresponde a hijos de madres adolescentes.

El embarazo en la adolescencia es más frecuente en aquellas adolescentes que viven en condiciones de pobreza y que tienen menos oportunidades de estudio.

La situación se complica si se consideran las características socioeconómicas de este sector de la población. En América Latina y el Caribe el 71 % de las madres adolescentes entre 15 y 19 años, vive en hogares pobres, en este grupo el índice de educación básica incompleta es de 64% y tienen el más alto índice de desocupación absoluta el 70% de ellas no estudian ni trabajan (FNUAP, 1997).

Diferentes estudios indican que un mayor nivel educativo está relacionado con un inicio más tardío de la actividad sexual, retraso de la edad del matrimonio y de la maternidad y menor número de hijos (Shutt-Aine & Maddaleno, 2003).

Se puede considerar que el embarazo en la adolescencia constituye un problema de salud pública, no solo por sus altas cifras, sino por los riesgos de salud que conlleva. En América Latina, la principal causa de muerte para el grupo de edad entre los quince y diecinueve años continua siendo la obstétrica directa, así como las complicaciones del aborto, especialmente el inducido y en condiciones inseguras (Alan Quttmacher Institute, 1998).

No parece haber acuerdo entre los autores en relación a las causas del embarazo en la adolescencia. Singh y Yu (1996) refieren que factores de diferente naturaleza, como los que se mencionan a continuación, pueden aumentar su posibilidad de ocurrencia: personales (edad de la menarquía, deseo de independencia, ignorancia de su anatomía y fisiología, desconocimiento de métodos preventivos, soledad y baja autoestima, embarazo anterior, uso y abuso de drogas); familiares (inestabilidad familiar, padre o madre con enfermedad crónica, ejemplo familiar de embarazo, falta de comunicación entre padres e hijos); sociales (liberación de costumbres, estrato social de menos recursos económicos; presión grupal y de pareja, carencia de oportunidades reales, influencia de los medios de comunicación social, falta de políticas coherentes para abordarlo, abuso sexual, prostitución y pornografía en adolescentes).

La experiencia europea sugiere la importancia de otros dos factores: educación sexual inadecuada y falta de acceso a servicios de planificación familiar (Papalia, Wedkos 6 f Duskin, 2001). Se discute que en países industrializados de Europa, en donde los índices de embarazo en la adolescencia son mucho más bajos que en los Estados Unidos, han dado desde hace mucho tiempo una amplia y más realista educación sexual. Los programas de educación sexual estimulan a los adolescentes a postergar el inicio de sus relaciones, pero también tratan de mejorar el uso de los métodos anticonceptivos entre los adolescentes que son sexualmente activos, incluyen educación acerca de la sexualidad y la adquisición de destrezas para tomar decisiones responsables sobre la sexualidad y para la comunicación con la pareja, y suministran información acerca de los riesgos y consecuencias del embarazo en la

adolescencia, sobre métodos de control de la natalidad y acerca de los sitios donde se puede obtener ayuda médica y suministro de anticonceptivos.

### **1.1.1 Salud Sexual y Reproductiva**

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida de las personas, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social. La salud sexual y reproductiva, se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no únicamente a la ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los Derechos Sexuales y Reproductivos. Un buen estado de salud sexual y reproductiva, implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.<sup>1</sup>

Un aspecto importante, es que la Salud Sexual y Reproductiva y las condiciones para el ejercicio de los Derechos Humanos, refleja el nivel de desarrollo y las inequidades que afectan el país, por ende los indicadores de Salud Sexual y Reproductiva, están directamente relacionados con las posibilidades de acceso y calidad de los servicios de salud, el nivel de educación, el acceso a la información, los índices de pobreza y, en general,

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva. Bogotá, febrero de 2003. [en línea]. <[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_politicaSSR.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_politicaSSR.pdf)> [Citado el 1 de Febrero de 2010]

con las condiciones socioculturales desfavorables y las circunstancias que generan necesidades y vulnerabilidades específicas, como inequidades de género, la situación de desplazamiento, o las particularidades de cada etapa del ciclo vital.

Por esta razón, una política que apunte a mejorar la Salud Sexual y Reproductiva es estratégica para producir un impacto significativo sobre los factores de inequidad y subdesarrollo y lograr transformaciones importantes en términos de bienestar y calidad de vida de los individuos y de la colectividad.

Igualmente, es importante destacar que como parte del desarrollo humano, la Salud Sexual y Reproductiva, promueve por mantener una sexualidad sana, basada en conductas y estilos de vida saludables que, mediante procesos educativos, se procure un desarrollo psíquico, biológico, social y cultural adecuado, asegurando el ejercicio de los Derechos Humanos y Reproductivos con miras a obtener mejores niveles de salud y vida, permitiendo que tanto los y las adolescentes puedan ejercer de manera autónoma e informada una sexualidad sana y placentera, ajena a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso; así mismo, que la mujer tenga los derechos del hombre a estudiar y tener un trabajo digno, como premisa para equidad de género real y efectiva; y que tanto mujeres como hombres tengan derecho a una maternidad y paternidad libres, con derecho a controlar voluntariamente su fecundidad y el espaciamiento entre sus hijos, derecho a tener opciones de calidad en los servicios de atención y una educación sexual oportuna, integral gradual y científica.

## **1.2 ENFOQUE DE DERECHOS**

El enfoque de derechos es más que la materialización de toda una concepción con respecto a los y las adolescentes, en la que se dejan de ver como personas dependientes, para considerarlos sujetos de respeto con derechos universalmente reconocidos, a su vez es la base para la actuación en los programas que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida.

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la caridad por sí sola no es suficiente, sino que nunca puede ser el modelo de relación entre el Estado y el ciudadano/a. En un Enfoque de Derechos Humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

Es importante resaltar dos aspectos respecto a los derechos de los y las adolescentes, entre los que están:

- El desarrollo integral: que incluye facetas en cuanto a la parte física, mental, y social, en este punto también se refiere a la evolución de potencialidades como formación en valores morales y principios fundamentales, educación, recreación, entre otros, al que lleven a garantizar la libre expresión.
- La protección, con el objeto de contrarrestar la explotación laboral, el abuso sexual y los diferente tipos de maltrato que se constituyan en una vulneración para los y las adolescentes

Por lo tanto, el ejercicio pleno de los derechos de los y las adolescentes, se ubica en un amplio margen de responsabilidades, el cual se encuentra en cabeza de la familia, como primer entorno de su desarrollo, seguido de la comunidad o la sociedad quienes pueden exigir el cumplimiento de tales derechos, y principalmente del mismo Estado, a través de sus instituciones, como máximo garante en dirigir la prestación de los servicios para asegurar su desarrollo armónico e integral; y así mismo de vigilar el ejercicio de los derechos y crear mecanismos de restitución cuando así se requiera.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con el apoyo de la UNICEF. Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud: Estrategia Hechos y Derechos. Rol del control político en la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia y la juventud en la fase de desarrollo del plan de desarrollo municipal y departamental 2008-2011. [en línea]. <[Http://www.unicef.org.co/Gobernadores/pdf/HyD\\_est.pdf](http://www.unicef.org.co/Gobernadores/pdf/HyD_est.pdf)> [Citado el 11 de Septiembre de 2009]

### 1.3 DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los Derechos Humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.<sup>3</sup>

El reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos como parte constitutiva de los Derechos Humanos, marca un avance en la conceptualización de los derechos individuales y sociales. El derecho a la salud sexual y reproductiva, alude al derecho a acceder a servicios de salud de calidad, a la información amplia y oportuna sobre una gama completa de servicios, incluida la planificación familiar, la decisión libre sobre la procreación sin coacción de ningún tipo, etc. En este sentido, los Derechos Sexuales y Reproductivos, no son solo derechos individuales, sino que su ejercicio requiere del reconocimiento de derechos sociales.<sup>4</sup>

La articulación entre los derechos individuales y las condiciones sociales que permiten el ejercicio de esos derechos, sitúa el debate de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el ámbito del desarrollo. El derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable y se orienta a la satisfacción de las necesidades de las personas, de tal manera que puedan vivir una vida digna.<sup>5</sup>

Es necesario tener en cuenta que ese universo de derechos guarda una estrecha interdependencia con las características históricas de las sociedades, con su nivel de desarrollo, las relaciones de poder de los distintos actores que la conforman, la formulación de las políticas públicas, el destino de los recursos públicos y la normatividad e infraestructura institucionales. A su vez la relación directa con los y las adolescentes destacándose la importancia de conocerlos y

---

<sup>3</sup> PROFAMILIA. Derechos sexuales y reproductivos al alcance de todos. Bogotá. [en línea]. <[Http://www.profamilia.org.co/004\\_servicios/medios/200507070836110.dsr\\_alcance\\_%20todos.doc?PHPSESSID=7916eb5ccc0](http://www.profamilia.org.co/004_servicios/medios/200507070836110.dsr_alcance_%20todos.doc?PHPSESSID=7916eb5ccc0)> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ, Lilia. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS. Fondo de Población de Naciones Unidas. P. 11.

<sup>5</sup> *Ibíd*em, P. 11.

aplicarlos siendo una herramienta importante para el ejercicio de una sexualidad responsable.

Los derechos de primera generación se relacionan con los Derechos Económicos Sociales y Culturales en adelante (DESC), en el sentido de que el sujeto de esos derechos no es solamente un aspirante a verse beneficiado de las políticas sociales del Estado, o un actor que realiza actividades de intermediación o de presión para tales fines sino que es titular de un derecho que debe ser garantizado por el Estado.<sup>6</sup>

En este sentido el Estado debe garantizar que toda persona pueda:

- Decidir cuántos y cuántas hijos o hijas va a tener.
- Decidir el espaciamiento de los y las hijas.
- Controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza.
- Estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas.<sup>7</sup>

Finalmente, se es claro que la privación de alguno de estos derechos lleva a generar algún tipo de transgresión de los derechos de las personas.

En relación con lo anteriormente expuesto Rosalind Petchesky “define los derechos reproductivos en términos de poder y recursos: poder para tomar decisiones informadas respecto a la propia familia, crianza y educación de los hijos, la salud ginecológica y la actividad sexual; y recursos para llevar a la práctica tales decisiones en forma segura y efectiva.”<sup>8</sup> Para Rebeca Cook, “los Derechos Reproductivos implican: Seguridad reproductiva y sexualidad; salud

---

<sup>6</sup> PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. Una visión desde el Desarrollo Humano: Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Colombia. Boletín del Programa Presidencial de Derechos Humanos Y DIH. NUMERO 9- JULIO DE 2005. Bogotá. [en línea]. <<http://www.derechoshumanos.gov.co/principal/documentos/boletin9-desc.pdf>> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

<sup>7</sup> PROFAMILIA. ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos?. Bogotá. [en línea]. <[http://www.profamilia.org.co/jovenes/temas\\_content.php?cod=155](http://www.profamilia.org.co/jovenes/temas_content.php?cod=155)> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

<sup>8</sup> CORREA, S. y PETCHESKY, R. Los derechos reproductivos y sexuales: Una perspectiva feminista. En: G. Sen, A. Germain y L. Chen (Editors) Population Policies Reconsidered (Health, empowerment and rights). Harvard University Press, USA, 1994, Pags. 107-123. Traducción del inglés de Juana Guillermo Figueroa Perea revisada por Susan Beth Kapilian. P. 3.

reproductiva; Igualdad reproductiva; y toma de decisiones en materia reproductiva.”<sup>9</sup>

La Asociación Mundial de Sexología, en su Declaración sobre los Derechos Sexuales, define los mismos como Derechos Humanos Universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Así mismo, señala que como la salud es un derecho humano fundamental, en igual medida lo debe ser la salud sexual de las personas. Del mismo modo expresa que la salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce respeta y ejerce los siguientes derechos sexuales que deben ser reconocidos, respetados y defendidos:

- El derecho a la libertad sexual: La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Sin embargo, esto excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.
- El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo: Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
- El derecho a la privacidad sexual: Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.
- El derecho a la equidad sexual: Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.
- El derecho al placer sexual: El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

---

<sup>9</sup> COOK, Rebecca J. "Los Derechos Humanos internacionales de la mujer: el camino a seguir en Derechos Humanos de la Mujer: perspectivas nacionales e internacionales, Producido por PROFAMILIA. Primera edición traducida al español, Bogotá, Colombia, 1997. P. 13.

- El derecho a la expresión sexual emocional: La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
- El derecho a la libre asociación sexual: Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.
- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables: Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y espaciamiento entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.
- El derecho a información basada en el conocimiento científico: Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.
- El derecho a la educación sexual integral: Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.
- El derecho a la atención de la salud sexual: La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales.<sup>10</sup>

Es importante recalcar que los derechos sexuales se fundamentan en la autodeterminación para el ejercicio de la sexualidad sana y placentera, en sus dimensiones físicas, emocionales y espirituales y no ligadas necesariamente a la procreación, pues comprende especialmente al ejercicio de la sexualidad; enfatizan en el respeto mutuo en las relaciones interpersonales y aseguran la capacidad de disfrutar de la sexualidad como una intimidad profunda entre los seres humanos, lo cual es esencial para el bienestar de los individuos, las parejas, las familias y la sociedad. Los derechos sexuales se centran en las diversas formas de vivir la sexualidad, formas que cuestionan la reproducción

---

<sup>10</sup> ASOCIACIÓN MUNDIAL DE SEXOLOGÍA. Declaración de los Derechos Sexuales. [en línea]. <<http://www.amssac.org/biblioteca%20derechos%20sexuales.htm> > [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

como fin único del ejercicio de la sexualidad. Mientras que los derechos reproductivos se refieren al ejercicio de la facultad reproductiva y se basan en el derecho básico fundamental de todas las personas para decidir de manera libre e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos e hijas.<sup>11</sup>

La educación de los y las adolescentes acerca del tema de los derechos sexuales y reproductivos, permite en ellos una posición crítica frente al tema, ayudando a disminuir y en algunos casos a extinguir los patrones culturales de la desigualdad e inequidad de género.

#### **1.4 PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Mucho se habla en la actualidad acerca de la perspectiva de género, desde la cual se intenta explicar y comprender algunas de las más importantes problemáticas personales y sociales como la sexualidad, la salud, la educación, el trabajo, entre otras. Al respecto del tema, es preciso entrar a conceptualizar como aquellas diferencias entre hombres y mujeres que responden a una estructura cultural, social y psicológica, es decir que lo femenino y lo masculino son dimensiones de origen cultural en el ser humano, por tanto, no se puede hablar de conjuntos de características o de conductas exclusivas de un sexo que sean determinadas biológicamente, o por la vida psíquica del individuo. De esta forma, la perspectiva de género se constituye como una interpretación que pretende discernir y denunciar los condicionamientos culturales que conllevan a reprimir la expresión sexual, promoviendo así iniciativas para la liberación de lo masculino y femenino.<sup>12</sup>

Según el periódico virtual mujeres en red; en una entrevista a Susana Gamba, artículo igualmente publicado en el Diccionario de estudios de Género y Feminismos, manifiesta que la “perspectiva de género”, implica:

---

<sup>11</sup> IPAS. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Héctor Alexis. Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos. En: Dialogar para construir. Boletín, Enero de 2005. [en línea]. <[http://www.ipas.org/Publications/asset\\_upload\\_file953\\_3196.pdf](http://www.ipas.org/Publications/asset_upload_file953_3196.pdf)> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

<sup>12</sup> ESTUDIOS DE GÉNERO. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? [en línea]. <<http://hpgenero.blogspot.com/2009/07/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-los.html>> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

- a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres;
- b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas;
- c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.<sup>13</sup>

Dicho de otra manera, la perspectiva de género hace referencia a que las personas adquieren comportamientos que los diferencia de ser masculinos o femeninos frente a la sociedad. Estas conductas vienen desde su nacimiento, y se van enfatizando y/o transformando a través de su crecimiento. Por ello desde el momento de nacer una diferencia marcada es la apariencia física, por lo que los padres, familia y sociedad depositan ciertos roles y expectativas en este nuevo ser, como por ejemplo, en el caso de las mujeres: ser suaves en su trato, porque ante la sociedad no puede comportarse como un hombre, a ser la parte débil de la relación, a ser recatada, a ser dependiente, sumisa, a ser la encargada de la reproducción y cuidado de los hijos; y en el caso de los hombres: es la parte productiva del hogar, por ende la parte fuerte y dominante, y no es bien visto que cuando se arregla físicamente o se comporta de manera diferente a lo parametrizado se le empieza a dar el contexto de afeminado, por lo que constantemente tiene la amenaza de la homosexualidad lo que lo vuelve en cierta forma una persona hipersexual, es decir, su impulso sexual se hace más fuerte para demostrar su hombría.

Las actividades recreativas, el color y modelo de ropa, las actividades comunes en el hogar, la profesión a desempeñar, las reuniones sociales son diferentes y marcados entre los diferentes sexos. Lo que lleva a reflexionar en cuanto a la discriminación, a no estigmatizar, a no maltratar psicológica y/o sexualmente,

---

<sup>13</sup> MUJERES EN RED. Gamba, Susana. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? En: Periódico Feminista de Mujeres en red. [en línea]. <[http://www.mujeresenred.net/news/article.php3?id\\_article=1395](http://www.mujeresenred.net/news/article.php3?id_article=1395)> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

puesto que esto afecta la igualdad de oportunidades entre los géneros; ya que comenzando con la diferencia física se obtienen vivencias, que llevan a marcar su personalidad significativamente y por ende su proyecto de vida.

### **1.5 LAS REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Las redes sociales están conformadas por grupos de personas, familia, amigos, comunidad, capaces de aportar ayuda real y duradera a un individuo y su familia, es un sistema abierto para la potencialización de recursos a través de un intercambio dinámico<sup>14</sup>.

La red social de apoyo en adelante RSA, *“es una estrategia fundamental”, a través de la cual “se busca fomentar y consolidar las relaciones y prácticas de construcción colectiva en tres ámbitos fundamentales: familiar, institucional y comunitario o social.”*<sup>15</sup>

Es claro que el ser humano está inmerso en múltiples redes sociales que lo han constituido como sujeto social interdependiente. Cada persona se mueve en ámbitos como la familia, el trabajo, el barrio, el colegio, la vereda, las asociaciones y organizaciones comunitarias, cada uno con sus propias reglas y fines. En todos estos espacios al producirse interacciones se construyen relaciones que a su vez “hacen”, “urden” el tejido social. Se puede afirmar con Dense Najmanovich que “El sujeto sólo se produce como tal en la trama relacional de la sociedad”<sup>16</sup>.

En las últimas décadas el tejido social compuesto por las redes de relaciones entre los sujetos, se ha visto fuertemente afectado, en virtud de complejos procesos políticos, económicos y sociales que han ocurrido o están sucediendo. Lo anterior se ha convertido en un tema de amplia discusión académica y social, debido a los cambios que han producido los avances

---

<sup>14</sup> TRAYECTORIAS PARA EJERCER EL DERECHO A VIVIR DE OTRA MANERA - MANUAL OPERATIVO. Es la guía de implementación del programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Consejería Presidencial de Programas Especiales y RCP. P. 107.

<sup>15</sup> *Ibíd.* P. 107.

<sup>16</sup> NAJMANOVICH, Denise. Pensar la subjetividad. [en línea]. <<http://www.campogrupal.com/pensarla.html>> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

tecnológicos, al generar grandes y rápidos flujos de información entre amplias distancias geográficas, lo que permite hablar hoy de la era de la “información o de la sociedad red”.<sup>17</sup> Se trata de un nuevo modo de organización social que abarca cambios en lo económico, político, y cultural.

Las redes se han configurado en un campo de desarrollo para múltiples aspectos: están las redes de redes como el Internet, pero también se habla de redes de servicios públicos, de redes de usuarios, o de redes de prevención de desastres entre muchas otras. En el caso del desarrollo social, se habla de redes sociales, y por eso, el “trabajo en red”<sup>18</sup> significa un marco teórico y práctico para asumir el cambio social. Ya sea desde el Estado, la empresa privada o como líder comunitario, se trata de asumir la tarea de consolidar redes sociales, por que entre más densa sea la trama de redes de relaciones sociales, cuanto más articuladas estén, la sociedad tendrá mayor capacidad para respetar las diferencias, para acceder al reconocimiento mutuo, para desplegar la solidaridad, y para evitar la acumulación disruptiva de problemas. Esto es estratégico para democratizar la sociedad y para estabilizar la convivencia.

La perspectiva en red, involucra aspectos novedosos y efectivos, que no tenían en cuenta antiguas formas de organización y gestión, tales como: la manera de tomar decisiones, de circular la información, la articulación de otros sectores. Aprovechar el enfoque del trabajo en red, es aumentar las posibilidades de atender efectivamente las necesidades de las comunidades, el trabajo en red es juntarse con otros con quienes se comparte un propósito, para sumar voluntades y esfuerzos en procura de alcanzarlo, es una actitud de querer interactuar con otros, de querer establecer vínculos con otros.

Este enfoque ha sido desarrollado desde diferentes disciplinas como la sociología, la antropología, la psicología, entre otras, su trabajo ha apuntado a comprender las relaciones sociales de los sujetos para, a partir de ello, actuar

---

<sup>17</sup> CASTELLS, Manuel. - La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura: La sociedad Red, México, Siglo XXI, 1999. P. 47.

<sup>18</sup> JARA HOLLIDAY, Oscar. El Trabajo En Red: Tejer Complicidades Y Fortalezas. [en línea]. <preval.org/documentos/el\_trabajo\_en\_red.doc> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

sobre ellas. La psicología desde su perspectiva de red se propone tener un total conocimiento y considerar, el contexto de un individuo para encontrar las diferentes problemáticas que se presentan, identificar los actores relevantes y el tipo de interacciones que establecen.

El desarrollo de las redes sociales puede darse de diferentes formas, entre las que se destacan las familiares y las comunitarias, pues estas existen desde el origen de toda organización social, otra forma de red social se conoce como institucional o mixta y se caracteriza porque surge a medida que dicha organización se hace más compleja.

### **1.5.1. Proceso para la conformación de la red social de apoyo**

Dentro del proceso de conformación de redes sociales, es importante aclarar conceptos tales como actor social, vínculo y nodo, sin los cuales sería difícil entender el proceso de conformación y funcionamiento de una red social. Respecto del actor social, es la persona como unidad interdependiente definida por sus vínculos con otros actores. Las redes sociales cualesquiera que sea su forma están constituidas de actores sociales, en la medida en que guardan un grado de dependencia e interrelación con otros actores. El concepto de vínculo, se define a través de las relaciones que se establecen entre actores sociales, las que pueden ser de intercambios permanentes u ocasionales, o vínculos más consolidados en los que se hace evidentes intercambios frecuentes con fines específicos. Y por último, la noción de nodo, que significa que un actor social se vincula a otro u otros y con quienes comparte un propósito común, así como un área de trabajo semejante y colectivo, lo cual se traduce en la red<sup>19</sup>.

Para conformar una Red Social de Apoyo, es necesario seguir una ruta o itinerario, el cual se consolida en los siguientes pasos:

---

<sup>19</sup> TRAYECTORIAS PARA EJERCER EL DERECHO A VIVIR DE OTRA MANERA - MANUAL OPERATIVO. Es la guía de implementación del programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Consejería Presidencial de Programas Especiales y RCP

1. Identificar los actores sociales relevantes relacionados con el tema o problema alrededor del cual se piensa articular la red.
2. Convocar y sensibilizar a dichos actores sociales, con el propósito de que tomen conciencia de la dimensión, el compromiso, metodología y los contenidos requeridos en el trabajo.
3. Capacitar a los actores sociales para la comprensión y abordaje de las problemáticas y asuntos en los que se debe intervenir.
4. Diagnosticar conjuntamente la situación del tema o problema que se va a intervenir.
5. Mantener una actitud abierta a la información, la actualización y la formación en los temas que se consideren pertinentes.
6. Conservar una actitud constante de evaluación.
7. Elaborar un plan de Acción para la coordinación, la capacitación, el diseño y la ejecución de acciones de intervención en la problemática definida.
8. Impulsar la ejecución del plan, a través del seguimiento a sus acciones y evaluar los resultados de su aplicación.<sup>20</sup>

### **1.5.2. Características de la red social de apoyo**

Se explica bajo el presupuesto del trabajo en red, el cual en relación con la Red Social de Apoyo, tiene unas características y requerimientos específicos los cuales son:

- Requiere de la existencia de un grupo definido de personas, entidades u organizaciones con un propósito común, y dispuestas a trabajar conjuntamente.
- El trabajo en red subyace al principio de solidaridad y de corresponsabilidad.

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, P. 111.

- El trabajo de la red es autónomo e independiente, pero es capaz de actuar conjuntamente en medio de la diversidad de opiniones, experiencias e intereses.
- No hay un líder central, ni estructuras organizacionales, sino relaciones operativas que se activan para cumplir propósitos comunes.
- En una red cada nodo cumple funciones que se relacionan con las de los demás, y asume aquellas para las cuales tiene mejor disposición o habilidad en un momento determinado.
- Una red requiere de flujos de información permanente dentro de ella y con el entorno, de manera que se permita la coordinación permanente entre los propósitos y acciones de la red con los de cada uno de sus nodos.
- Otra característica importante es la disposición permanente de escucha por parte de todos los actores sociales que participan en un nodo o una red.<sup>21</sup>

## 1.6. MARCO CONCEPTUAL

- **ADOLESCENCIA:** La adolescencia es el periodo de transición entre la niñez y la vida adulta durante el cual acontece la maduración sexual, empieza el pensamiento de operaciones formales, y ocurre la preparación para ingresar al mundo de los adultos. Una tarea psicosocial importante de esta etapa es la formación de una identidad positiva, se dan grandes cambios cognitivos, psicosociales, físicos y emocionales, lo que aquí ocurra en el ámbito de la comprensión de la salud y de la adquisición de hábitos puede tener gran importancia en etapas posteriores de la vida. (Philip R 1997.)
- **SEXUALIDAD:** La sexualidad es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan cada sexo. También es el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas las

---

<sup>21</sup>Ibídem. P. 109 a 111.

fases de su desarrollo. Concepto disponible en [es.wikipedia.org/wiki/Sexualidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Sexualidad).

- **ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL:** se transmiten de persona a persona solamente por medio de contacto íntimo que se produce, casi exclusivamente, durante las relaciones sexuales, incluyendo el sexo vaginal, el sexo anal y el sexo oral. Los agentes productores de las infecciones de transmisión sexual incluyen bacterias, virus, hongos y protozoos.<sup>22</sup>
- **IDENTIDAD SEXUAL:** Con este término se alude a dos conceptos bien diferenciados: primero, relativo a la identidad y a la sexualidad; segundo, más en relación con la experiencia interna de pertenecer a un sexo. En el primer caso, según el auto-concepto de cada persona, se relacionan el sexo, género, orientación sexual, Identidad de género y el conjunto de habilidades con las que esta persona se desenvuelve en su vida y en relación a la sexualidad. Ejemplos de cómo pueda desarrollarse esta identidad sexual son la "identidad heterosexual", "identidad homosexual", "identidad bisexual" e "identidad transexual", sin perjuicio del desarrollo de otras formas de construir la identidad propia en otras culturas. Por otro lado, cual se extiende en este artículo, la identidad sexual es la suma de las dimensiones biológicas y de conciencia de un individuo que le permiten reconocer la pertenencia a un sexo u otro, es decir, ser varón o mujer. Este concepto está en estrecha relación con Identidad de género, hasta el punto de que con frecuencia suelen usarse como sinónimos.<sup>23</sup>
- **SALUD SEXUAL:** Es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es solamente la ausencia de

---

<sup>22</sup> AVEDAÑO Delgado, David Martín. Enfermedades de Transmisión Sexual. [en línea]. <<http://www.monografias.com/enfermedadesdetransmisionsexual>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

<sup>23</sup> GALLARDO Linares, Francisco J. Escolano López, Víctor M. Identidad Sexual. [en línea]. <<http://www.wikipedia.org/identidadsexual>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

enfermedad, disfunción o incapacidad. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud". Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha definido la salud sexual como "la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad". Ambos organismos consideran que, para que pueda lograrse y mantenerse la salud sexual, deben respetarse los derechos sexuales de todas las personas. En efecto, para lograrla, la OMS asegura que se requiere un "enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia."<sup>24</sup>

- **SALUD REPRODUCTIVA:** Según la OMS, el estado de completo bienestar físico, mental y social, en los aspectos relativos a la sexualidad y la reproducción en todas las etapas de la vida. No es por tanto una mera ausencia de enfermedades o dolencias. La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual segura y satisfactoria, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia (derechos reproductivos). Tanto el hombre como la mujer tienen derecho a estar informados y tener acceso a métodos de regulación de la fertilidad seguros, eficaces y asequibles así como a disponer de servicios accesibles de planificación familiar y salud pública que permitan la adecuada asistencia profesional a la mujer embarazada y permitan que el parto se produzca de forma segura y garantice el nacimiento de hijos sanos.<sup>25</sup>
- **VIOLENCIA SEXUAL:** El término violencia sexual hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo

---

<sup>24</sup> Organización Mundial de la Salud (2006). Salud Sexual. [en línea]. <<http://www.wikipedia.org/saludreproductiva>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

<sup>25</sup> WIKIPEDIA. Salud Reproductiva. [en línea]. <<http://www.wikipedia.org/saludreproductiva>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

una determinada conducta sexual; por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual "los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Los casos más frecuentes de violencia sexual son los ejercidos sobre niños (la pedofilia y el abuso sexual intrafamiliar) y la violación de mujeres. El delincuente sexual lo puede ser en exclusiva (sobre todo en el caso de los pedófilos), pero también puede ir acompañado de otros perfiles delictivos, tal es el caso de robos, agresiones, etc., en muchas ocasiones como parte de un comportamiento asociado al abuso de alcohol y drogas, y a un nivel socioeconómico bajo. El agresor sexual no es necesariamente un desconocido para la víctima; en ocasiones es, precisamente, su cercanía cotidiana a la misma la que le ha facilitado un determinado grado de confianza que ha derivado en la imposición de una determinada relación.<sup>26</sup>

- **POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** La política nacional de salud sexual y reproductiva adopta como principios que la inspiran y orientan, el enfoque según el cual los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, la búsqueda de la equidad (particularmente en términos de género y de justicia social), el principio de la igualdad de trato y de oportunidades (concepto que incluye el tratamiento diferenciado de las necesidades especiales), el empoderamiento, la intervención focalizada, y la concepción de la salud como servicio público que debe ser prestado con criterios de calidad, eficiencia, universalidad y solidaridad.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> CARRILLO Flores, Berenice. Violencia Sexual. [en línea]. <<http://violencia.metroblog.com>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

<sup>27</sup> SALUD META. Política de Salud Sexual y Reproductiva. [en línea]. <<http://www.saludmeta.gov.co/politicadesaludsexualyreproductiva>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

- **MATERNIDAD SEGURA:** Las acciones de maternidad segura están dirigidas a garantizarle a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el recién nacido/a. Para ello, debe darse adecuada y oportuna atención desde la etapa pre-concepcional y durante la gestación, el parto y el puerperio, manejo de los riesgos asociados a la maternidad en la madre y el hijo/a y brindar tratamiento a todas las complicaciones que por factores biopsicosociales pueden surgir en este periodo.<sup>28</sup>
  
- **ORIENTACIÓN SEXUAL:** La orientación sexual o inclinación sexual se refiere al objeto de los deseos eróticos y/o amorosos de un sujeto, como una manifestación más en el conjunto de su sexualidad. Forma parte de los conceptos construidos por escuelas derivadas del psicoanálisis y psicoanalistas estructuralistas como Jacques Lacan. Preferencia sexual es un término similar, pero hace hincapié en la fluidez del deseo sexual y lo utilizan mayoritariamente quienes opinan que no puede hablarse de una orientación sexual fija o definida desde una edad temprana. La orientación sexual se clasifica casi siempre en función del sexo o de las personas deseadas en relación con el del sujeto: heterosexual (hacia el sexo opuesto), homosexual (hacia el mismo sexo), bisexual (hacia ambos sexos), asexual (falta de orientación sexual), pansexual (hacia todo o todos, incluyendo inclinación a las personas con ambigüedad sexual, transexuales/transgéneros, y hermafroditas).<sup>29</sup>
  
- **DERECHOS HUMANOS:** De acuerdo con diversas filosofías jurídicas son, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen

---

<sup>28</sup> Salud Meta. Maternidad Segura. [en línea]. <<http://www.saludmeta.gov.co/maternidadsegura>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

<sup>29</sup> GALLARDO Linares, Francisco J.; ESCOLANO López, Víctor M. Orientación Sexual. [en línea]. <<http://www.wikipedia.org/identidadsexual>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.<sup>30</sup>

- **DERECHO A DECIDIR:** Es la posición política y ética de que la mujer debe tener control o soberanía sobre su fertilidad y embarazo, incluyendo los derechos reproductivos, que incluyen el derecho a la educación sexual, el acceso al aborto electivo (realizado por profesionales y en el marco legal), a la anticoncepción, a los tratamientos de fertilidad, y la protección legal contra abortos forzados. Las personas y organizaciones que apoyan esta posición se denominan *pro-elección*. Sus partidarios lo resumen como soberanía sobre el cuerpo y derecho a la vida de la mujer. Algunas personas que son pro-elección ven el aborto como último recurso, y se centran en una serie de situaciones en las que se sienten el aborto es una opción necesaria. Entre estas situaciones son aquellas en las que la mujer fue violada, su salud o la vida (o la del feto) está en situación de riesgo, la anticoncepción no se utilizó, o se siente incapaz de criar un hijo<sup>31</sup>
- **DERECHOS REPRODUCTIVOS:** Son aquellos derechos que buscan proteger la libertad y autonomía de todas las personas para decidir con responsabilidad, si tener hijos o no, cuantos, en qué momento y con quien. Los derechos reproductivos dan la capacidad a todas las personas de auto-determinar su vida reproductiva. Los derechos reproductivos, al igual que los derechos humanos, son inalienables y no están sujetos a discriminación por género, edad o raza.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> MÉNDEZ, Orlando. Derechos Humanos. [en línea]. <<http://www.monografias.com/derechos-humanos>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

<sup>31</sup> *Ibíd.*, [en línea]. <<http://www.wikipedia.org/autoestima>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

<sup>32</sup> Wiki pedía. Derechos Reproductivos. [en línea]. <<http://www.wikipedia.org/derechosreproductivos>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

- **PLANIFICACIÓN FAMILIAR:** Es el conjunto de prácticas que pueden ser utilizadas por una mujer, un hombre o una pareja de potenciales progenitores- orientadas básicamente al control de la reproducción que puede derivarse de las relaciones sexuales. Este control o planificación puede tener como objetivo engendrar o no descendientes y, en su caso, decidir sobre el número de hijos, el momento y las circunstancias sociales, económicas y personales en las que se desea tenerlos. También se incluye dentro de la planificación familiar la educación de la sexualidad, la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, el asesoramiento antes de la concepción y durante el embarazo así como el tratamiento de la infertilidad, mediante técnicas de reproducción asistida como la fecundación in vitro.<sup>33</sup>
  
- **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Se constituye como una interpretación que pretende discernir y denunciar los condicionamientos culturales que conllevan a reprimir la expresión sexual, promoviendo así iniciativas para la liberación de lo masculino y femenino<sup>34</sup>
  
- **RED SOCIAL DE APOYO:** Es aquel conjunto de personas que representan a organizaciones e instituciones que establecen relaciones y producen intercambios de manera continua, con el fin de alcanzar metas comunes en forma efectiva y eficiente.

---

<sup>33</sup> PROFAMILIA. Planificación familiar. [en línea]. <<http://www.profamilia.org.co>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

<sup>34</sup> GAMBÁ, Susana. Perspectiva de Género. [en línea]. <<http://hpgenero.blogspot.com/perspectivadegenero>> [Citado el 1 de Febrero de 2010].

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Es de aclarar la lucha que se ha dado por años para el reconocimiento de Derechos Humanos, con igualdad de género, es el aporte que motiva la realización de programas con este enfoque, a su vez el propiciar espacios para el conocimiento y fortalecimiento de los mismos.

Para el ámbito Colombiano la lucha ha sido constante y continua por la existencia de patrones culturales los cuales limitan el actuar de la sociedad, existiendo variables las cuales se arraigan y se denotan en las acciones de las personas, por esto es importan esclarecer la situación actual de los y las adolescentes frente al ejercicio de la sexualidad. Para esto se ha tomado la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS 2005)<sup>35</sup>, que es una herramienta de Profamilia, que está dirigida a la comunidad Colombiana y se ha venido realizando con una periodicidad de 5 años, para estudiar y analizar los diferentes aspectos relacionados con la Salud Sexual y Reproductiva.

De acuerdo con la ENDS, de los seis mil millones de habitantes del planeta, mil millones se encuentran en la etapa de la adolescencia, es decir, entre los 10 y los 19 años. Mientras en Norteamérica el 17% de la población es adolescente, en América Latina constituye el 21% de la población general, y en Colombia la quinta parte de la población es adolescente; así, de 43 millones de habitantes, 8.5 millones son adolescentes.

En lo que respecta a la salud sexual y reproductiva de este grupo poblacional, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de PROFAMILIA (ENDS, 2005) encontró que en los últimos 20 años las mujeres menores de 20 años vienen aumentando su tasa de fecundidad.

---

<sup>35</sup> PROFAMILIA. Salud Sexual y Reproductiva en Colombia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS Bogotá, 2005. [en línea]. <<http://www.profamilia.org.co/encuestas/02consulta/01introduccion/01introduccion.htm>> [Citado el 1 de Febrero de 2010]

**Tabla 1**  
**Tasas comparativas de fecundidad en mujeres**  
**menores de 20 años en Colombia**  
**(ENDS 2005)**

Año	Tasa por mil
1990	70
1995	89
2000	90

**Fuente:** Datos investigados por el autor.

Una de cada cinco mujeres de 15 a 19 años ha estado alguna vez embarazada, 16 % ya son madres y 4 % está esperando su primer hijo.

La mayor proporción en Colombia, de adolescentes en embarazo de su primer hijo se tiene en Caquetá y Guaviare (9%), Chocó y Vaupés (8%) y Guainía (7%). En cambio, las menores proporciones de embarazadas (menos del 2 %), se encuentran en Caldas, Atlántico, Nariño, Vichada y Casanare.

En la ENDS 2005, se encontró un incremento en el número de mujeres que iniciaron sus relaciones sexuales antes de los 15 años como se muestra en la Tabla 2.

**Tabla 2**  
**Porcentaje de la población que inició relaciones**  
**sexuales antes de los 15 años en mujeres**  
**colombiana (ENDS 2005)**

Año	Porcentaje
2000	8%
2005	11%
Incremento porcentual	3%

**Fuente:** Datos tomados de la encuesta (ENDS, 2005).

El 44% de las mujeres entre 25 y 49 años tuvo su primera relación sexual antes de los 18 años y el 66% antes de cumplir los 20 años. Las mujeres sin ninguna educación inician las relaciones sexuales a una edad mediana de 16 años, y se va incrementando en la medida que aumenta el nivel educativo, hasta una mediana de 20 años entre las que tienen educación superior.

En lo que respecta a la utilización de los métodos anticonceptivos y los conocimientos con respecto al VIH/SIDA, el estudio citado muestra datos interesantes que se evidencian en la Tabla 3.

**Tabla 3**  
Utilización de los métodos anticonceptivos y conocimientos con respecto al VIH /SIDA en el grupo etáreo entre 15 y 19 años sexualmente activos (ENDS, 2005)

Items relacionados con utilización de métodos y conocimientos con respecto al VIH/SIDA	Porcentaje
Uso del preservativo como protección en Colombia	62%
Uso del preservativo como protección en el Atlántico	75,9%
Refieren no tener información de cómo evitar la infección	16%
Refieren considerar que una persona con VIH/SIDA no debe trabajar	40%

Fuentes: Datos tomados de la encuesta ENDS, 2005.

Las encuestas en los países en desarrollo revelan que menos de la mitad de los jóvenes pueden identificar correctamente dos formas de cómo evitar contraer el VIH/SIDA y rechazan los mitos comunes sobre el virus. Las mujeres jóvenes generalmente están menos informadas que los hombres de su edad. Un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud muestra que de los jóvenes encuestados la mitad eran sexualmente activos y alrededor de un cuarto de las mujeres refería que la edad de la primera relación sexual era diez años o menos; y casi dos tercios tenían relaciones sexuales antes de la edad de 13 años. Solamente un cuarto de estos jóvenes utiliza siempre un método de control de la natalidad, igualmente la mayoría de la gente joven no se preocupa por contraer el SIDA.

Teniendo en cuenta la realidad de nuestros adolescentes en el área de la salud sexual y reproductiva y la problemática derivada del manejo inadecuado de esta temática en la población mencionada, el Ministerio de la Protección Social formuló en 2003 la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la cual señala:

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social. La salud sexual y reproductiva se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los Derechos Sexuales y Reproductivos. Un buen estado de salud sexual y reproductiva implica: capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos. De igual manera, implica el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente de sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.

Puntualizando en el área de las políticas públicas en salud, un evento trascendental en esta temática lo constituyó la Declaración de la Conferencia Internacional de la Promoción de la Salud (Santa Fe de Bogotá, Noviembre de 1992), la cual asimiló el discurso global sobre promoción de la salud y lo aterrizó a la realidad latinoamericana. Este documento es una declaración pública sobre las inequidades en salud, y las señala como innecesarias, evitables e injustas, planteando la necesidad de un proceso de movilización que necesariamente incluya los entes gubernamentales y sociales, con el fin de

formular, ejecutar y evaluar políticas públicas en el área de salud, que eliminen o disminuyan las inequidades y faciliten mayor acceso a oportunidades para el mantenimiento de la salud, así como brindarle al ciudadano un mayor control sobre la salud y sobre la gestión de las instituciones responsables de este proceso intersectorial.

La formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en el área de salud debe tener en cuenta la heterogeneidad del desarrollo regional y local, económico y social, cultural y étnico. Para que la formulación de las políticas en el área de salud sexual y reproductiva tenga un impacto positivo, debe generarse a partir del empoderamiento de la comunidad, para lograr no solo un mayor control de la salud individual sino en un mayor control social y ciudadano de los procesos políticos, sociales y culturales.

En cuanto a la Salud Sexual y Reproductiva de los y las adolescentes se deben incluir aspectos como el ejercicio de una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana, la prevención del embarazo precoz y la prevención y atención de eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción.

La situación actual a nivel local específicamente, en Bucaramanga se registran cerca de 2.000 embarazos en niñas menores de edad cada año. Es más, las cifras demuestran que dos de cada mil jóvenes bumanguesas en edad escolar quedan embarazadas.

Las autoridades consideran que es importante empezar a disminuir este problema, causado, según ellos, por la falta de educación, la pobreza y la falta de acceso a servicios de planificación.

Mientras el último estudio hecho por Pro-familia demostró que 11% de las mujeres tiene su primera relación sexual antes de cumplir 15 años y 46% antes de los 18 años, la directora del Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Gobernación de Santander periodo 2008 - 2011, expresó que “el nivel educativo incide de manera importante en las decisiones sexuales, al igual que

el barrio o el estrato socioeconómico; por eso hay que prestar bastante atención en esta población”.

Por otro lado, las estadísticas también han demostrado que la primera relación de las mujeres sin escolaridad es 4 años antes que las que tienen educación superior, es decir a los 16 y 20 años, respectivamente. De igual forma, aquellas que viven en áreas rurales inician a edades más tempranas su actividad sexual (17.5 años) frente a quienes residen en zonas urbanas (18.5 años).

### **3. REFERENTE LEGAL**

#### **3.1 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL**

A continuación, se hace mención a la legislación de carácter internacional y nacional sobre protección integral, a partir de las cuales se sustentan las leyes en torno al tema de los Derechos Humanos en Colombia y en todos los países que han firmado los diferentes convenios y tratados de carácter internacional:

- Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Artículos: 6.5, 10.2.6, 10.3, 14.1, 14.4, 24.
- Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966. Artículos 10 y 12.
- La Convención Americana de Derechos Humanos de 1969. Artículos: 4.5, 5.5, y 19.
- Estatuto de la Corte Penal Internacional de 2000. Artículos 7 y 8.
- La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.
- El Convenio de la OIT 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo de 1976.
- Convenio de la OIT 182 de 1999 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.
- Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados de 2000.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños de 2000, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada.
- Convención de la Haya sobre Adopciones Nacionales e Internacionales.
- Convención de la Haya sobre Restitución Internacional de Niños.
- Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía de 2000.

## 3.2 LEGISLACIÓN NACIONAL

### Constitución Política de Colombia de 1991

Se da una relación de los artículos relacionados con la protección y derechos, de la infancia y adolescencia.

Cuadro 1. Artículos relacionados con la protección y derechos, de la infancia y la adolescencia

<b>Artículo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Artículo 40.</b>	<p>Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elegir y ser elegido.</li><li>2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.</li><li>3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.</li><li>4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.</li><li>5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.</li><li>6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.</li><li>7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta</li></ol>

	<p>excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.</p>
<b>Artículo 41</b>	<p>En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.</p>
<b>Artículo 42</b>	<p>Protección de los Niños Niñas y Adolescentes (Niños, Niñas y Adolescentes): Se considera a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, estableciendo la responsabilidad del Estado y la sociedad para la protección integral de la misma.</p>
<b>Artículo 44.</b>	<p>Se exponen los derechos fundamentales de los niños, los cuales son: El derecho a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Así mismo se determina que los niños y niñas serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral, o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución y en los tratados internacionales firmados por Colombia.</p> <p>La familia, el Estado y la sociedad civil tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de sus infractores.</p> <p>Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.</p>

<b>Artículo 45</b>	El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
--------------------	--

### **Política Nacional de la Salud Sexual y Reproductiva.**

La Política Nacional de la Salud Sexual y Reproductiva<sup>36</sup>, parte de una conceptualización sobre Salud Sexual y Reproductiva, según lo planteado en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer de 1995 y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, y la Constitución Política de Colombia de 1991.

De acuerdo con la política antes mencionada, los Derechos Sexuales y Reproductivos, son parte de los Derechos Humanos y, por lo tanto, deben trabajarse desde esta perspectiva, al igual que desde la perspectiva que reconoce que la salud como un servicio público.

El objetivo general de la Política Nacional de la Salud Sexual y Reproductiva, es el de mejorar Salud Sexual y Reproductiva y promover el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de toda la población con el especial énfasis en los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades. Por su parte, los objetivos específicos de la Política, tienen que ver con la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, la ampliación de la cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el fortalecimiento de la red de servicios, con la implementación de acciones de vigilancia y control a la gestión y epidemiología, el impulso al Sistema de Información en Salud, la promoción de la investigación para la toma de decisiones y con la vinculación

<sup>36</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva. Bogotá, febrero de 2003. [en línea]. <[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_politicaSSR.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_politicaSSR.pdf)> [Citado el 1 de Febrero de 2010]

de diferentes actores sectoriales y de la sociedad civil para el logro de las metas propuestas.

Dicha política incluye además un análisis de la situación de Salud Sexual y Reproductiva en Colombia, análisis que distingue una relación entre Salud Sexual y Reproductiva, Derechos Sexuales y Reproductivos y desarrollo, en torno a temas como maternidad segura, planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, cáncer de cuello uterino, infecciones de transmisión sexual incluyendo VIH/SIDA y violencia doméstica y sexual.

Por otra parte es importante resaltar que las metas, de la Política Nacional de la Salud Sexual y Reproductiva, están dirigidas a la reducción del embarazo adolescente, la reducción de la tasa de mortalidad materna evitable, el cubrimiento de la demanda insatisfecha en planificación familiar, la detección temprana del cáncer de cuello uterino, la prevención y atención de las ITS, el VIH y el SIDA y la detección y atención de la violencia doméstica y sexual.

Por último, debe distinguirse que los principios que orientan la política son: la concepción de los Derechos Sexuales y Reproductivos como Derechos Humanos, la Equidad Social y de Género, el empoderamiento de las mujeres y la cualificación de la demanda, la focalización y la calidad para la prestación de los servicios.

### **Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.**

En el cual se enuncian los derechos de los niños, niñas y adolescentes cómo y quiénes son los encargados del restablecimiento de los mismos en caso de vulneración, también se habla del Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes, el cual consiste en un “conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años<sup>37</sup>”.

---

<sup>37</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El ABC del código de la infancia y la adolescencia. [en línea]. <[http://www.icbf.gov.co/Ley\\_infancia/documentos/ABC\\_codigoCOLOR\[1\].pdf](http://www.icbf.gov.co/Ley_infancia/documentos/ABC_codigoCOLOR[1].pdf)> P. 9. [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

**Ley 375 del 4 de Julio de 1997.** Por la cual se expide la ley de la juventud.

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

Artículo 2. Finalidad. Como finalidad la ley debe promover la formación integral del joven, que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar activamente en el progreso de la nación.

Uno de los grupos poblacionales con los que han trabajado y piensa seguir desarrollando diversas acciones la corporación, son precisamente los jóvenes, los cuales se conciben como sujetos con grandes potencialidades y cuyas acciones pueden incidir en los procesos de desarrollo a nivel económico, político, social, ambiental y cultural de la nación.

**Ley 1009 del 23 de Enero de 2006.** Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género.

Artículo 1. Observatorio de Asuntos de Género, OAG. Créase con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, OAG, el cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género.

El OAG tiene por objeto identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para hacer reflexiones críticas sobre las políticas, los planes, los programas, las normas, la jurisprudencia para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia.

**Decreto 519 de 5 de marzo de 2003.** Por el cual se suprimen, se transforman y se crean unas Consejerías y Programas Presidenciales.

“La Consejería de Programas Especiales -CPPE-, es una dependencia de la Presidencia de la República creada mediante el Decreto 519 de marzo de 2003, que tiene como finalidad apoyar al Gobierno Nacional en su propósito de consolidar políticas públicas orientadas a la construcción de equidad social. Para tal fin, la Consejería diseña e implementa programas y proyectos que contribuyen al fortalecimiento de las instituciones del Estado en lo local, aportando al afianzamiento de la autonomía regional, la descentralización y la consolidación de los gobiernos departamentales como nivel articulador de lo nacional con lo municipal, promoviendo la participación ciudadana.”<sup>38</sup>

“A través de metodologías diseñadas para la formulación de Planes de Intervención Municipales y Departamentales, se definen las acciones interinstitucionales necesarias para que políticas como la de Salud Sexual y Reproductiva y Discapacidad sean viables a nivel local. A través del Plan Padrino se contribuye con la política de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación que plantea la necesidad de invertir en infraestructura y dotación, especialmente en aquellas regiones que presentan las mayores brechas en estos aspectos de la educación; estrategias como la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación y la Red de Gestores Sociales informan, sensibilizan y forman a los líderes locales para proteger los derechos de la infancia en el primer caso, y en el abordaje de las políticas sociales en el segundo. Por último, con el proyecto “El Valor de la Palabra”, contribuyo a la formación de lectores críticos y autónomos, que por medio de la literatura reflexionan sobre los valores que orientan la convivencia pacífica.”<sup>39</sup>

“De esta manera, las acciones de la Consejería son coherentes con los principios básicos definidos en la Estrategia de Cerrar las Brechas Sociales que plantea el Plan Visión Colombia II Centenario, especialmente con el que define la “solidaridad como práctica de mutua ayuda entre las personas, las

<sup>38</sup> Diario oficial. Año CXXXVIII. No. 45120. 7 de Marzo de 2003. P. 1

<sup>39</sup> RUIZ GIRALDO, Ana Julieta. Consejera Presidencial de Programas Especiales. [en línea]. <<http://cppe.presidencia.gov.co/consejeria/consejeria.asp>> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades, de manera que aquellos en mejores condiciones económicas contribuyan al bienestar de los menos favorecidos.”<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> *Ibíd*em, [en línea]. <<http://cppe.presidencia.gov.co/consejeria/consejeria.asp>> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

## 4. CARACTERIZACIÓN CONTEXTUAL

### 4.1. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

**La Consejería de Programas Especiales -CPPE-**, es una dependencia de la Presidencia de la República creada mediante el Decreto 519 de marzo de 2003, que tiene como finalidad apoyar al Gobierno Nacional en su propósito de consolidar políticas públicas orientadas a la construcción de equidad social.

Para tal fin, la Consejería diseña e implementa programas y proyectos que contribuyen al fortalecimiento de las instituciones del Estado en lo local, aportando al afianzamiento de la autonomía regional, la descentralización y la consolidación de los gobiernos departamentales como nivel articulador de lo nacional con lo municipal, promoviendo la participación ciudadana.

A través de metodologías diseñadas para la formulación de Planes de Intervención Municipales y Departamentales, se definen las acciones interinstitucionales necesarias para que políticas como la de Salud Sexual y Reproductiva y Discapacidad sean viables a nivel local. A través del Plan Padrino se contribuye con la política de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación que plantea la necesidad de invertir en infraestructura y dotación, especialmente en aquellas regiones que presentan las mayores brechas en estos aspectos de la educación.

De esta manera, las acciones de la Consejería son coherentes con los principios básicos definidos en la Estrategia de *Cerrar las Brechas Sociales* que plantea el Plan Visión Colombia II Centenario, especialmente con el que define la “solidaridad como práctica de mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades, de manera que aquellos en mejores condiciones económicas contribuyan al bienestar de los menos favorecidos”.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> RED DE GESTORES SOCIALES. Consejería de programas especiales. [en línea]. <[http://www.rgs.gov.co/sc\\_promocion.shtml](http://www.rgs.gov.co/sc_promocion.shtml)> [Citado el 11 de Septiembre de 2009].

## Misión

Promover el desarrollo de programas y proyectos sociales supra sectoriales, enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo, orientados a favorecer grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad a través del uso del poder de convocatoria y de gestión de recursos, y de manera complementaria y coordinada con entidades gubernamentales y civiles.

## Visión

Convivencia social en armonía, con respeto por los derechos y deberes individuales y colectivos a través de la participación comunitaria, buscando la prosperidad general.

## Organización

Tabla 4. Organización de la Consejería Presidencial de Programas Especiales



### Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz

La salud sexual y reproductiva es un derecho humano esencial fundamentado en el consentimiento libre e informado, tanto de hombres como de mujeres, en

el ejercicio de su sexualidad y de su capacidad para controlar su propia fecundidad. Con este Programa, la Consejería busca promover el desarrollo integral de hombres y mujeres adolescentes y jóvenes, contribuir a la prevención de embarazos tempranos y velar por el conocimiento y ejercicio pleno de estos derechos por parte de la población en condiciones de vulnerabilidad.

El Programa se basa en cuatro principios generales: equidad de género, desarrollo humano y proyecto de vida, construcción social y fortalecimiento institucional.

Conscientes de que los esfuerzos gubernamentales no son suficientes y que el fortalecimiento institucional y la descentralización son fundamentales a la hora de desarrollar el Programa en los municipios, se promueve en las instancias de planeación local el diseño y puesta en marcha de Planes de Intervención Municipal para minimizar los riesgos de embarazos tempranos y promover los derechos de salud sexual y reproductiva.

Así mismo, se contribuye con el fortalecimiento de los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales en los departamentos y municipios, y con la consolidación de Redes Sociales de Apoyo (RSA) cuyos miembros son actores institucionales, comunitarios y familiares, encargados de ejecutar el Programa.

### **Componentes Y Estrategias del Programa**

Para contribuir con la prevención de embarazos en niñas y adolescentes, y promover los derechos de salud sexual y reproductiva, el programa se centra en tres áreas:

- 1. Movilización social:** son las acciones de las organizaciones cívicas y comunitarias, de las familias y de los individuos, encaminadas a mejorar la realidad de su comunidad. Cada uno de los actores ha reconocido que los esfuerzos gubernamentales no son suficientes y que es necesaria la participación de todos en el camino hacia el sano ejercicio de la sexualidad y mejoramiento de la salud sexual y reproductiva.

La operación de este componente se ha hecho mediante dos estrategias:

- Configuración y fortalecimiento de Redes Sociales de Apoyo (RSA).
- Diseño y ejecución, desde los municipios, de Estrategias para Informar, Educar y Comunicar (IEC) sobre factores de riesgo y protectores asociados con este tema.

**2. Fortalecimiento institucional:** el trabajo organizado y encaminado a la creación de planes y proyectos en beneficio de la comunidad, la búsqueda del logro de los objetivos planteados en coordinación con los diversos sectores y la sociedad civil, se ha realizado mediante tres estrategias:

- Coordinación interinstitucional para que se incluyan acciones en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, así como programas y proyectos que contribuyan al posicionamiento en la agenda pública de los derechos de salud sexual y reproductiva, en los que la familia y la comunidad tengan una participación activa.
- Formación del recurso humano institucional y comunitario para el desarrollo y puesta en común de marcos conceptuales, técnicos, pedagógicos e instrumentales, que generen las capacidades institucionales y competencias ciudadanas requeridas para el ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecimiento del Sistema de Estadísticas Vitales en los municipios y departamentos, con el fin de mejorar la calidad de la información sobre nacimientos y defunciones y disminuir el sub-registro de los hechos vitales. Esta información es clave para la planeación del desarrollo en general, y para la implementación del Programa en particular.

**3. Mejoramiento de las condiciones de vida:** para reducir la tasa de fecundidad de niñas y adolescentes es fundamental mejorar la calidad de vida de la población, el nivel y cobertura de la educación, el acceso a la salud, la protección, la justicia, la cultura, la recreación, el deporte y

trabajar en la disminución de la pobreza. Con este propósito se han planteado dos estrategias:

- Implementación de iniciativas locales de generación de ingresos para minimizar riesgos de mayor pobreza. Cualificación de la oferta y mejoramiento del acceso a servicios para la población de niños, niñas y adolescentes.

### **Principios que rigen el Programa**

El programa maneja cuatro fundamentos, mediante los cuales se pretende encaminar las estrategias, los cuales son los siguientes:

- **Equidad De Género:** Consiste en la generación y garantía de igualdad de oportunidades tanto para los hombres como para las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. También implica, el reconocimiento de las singularidades físicas y psicológicas de los géneros, pero sin que esto genere desigualdad social, política, económica, etc.
- **Desarrollo Humano Y Proyectos De Vida:** Se relaciona con el trabajo con cada joven sobre su historia sexual, encaminándola a un rol responsable: en cuanto a la reproducción, a tomarle un nuevo sentido a la relación entre géneros, en cuanto a la maternidad y a la paternidad.
- **Construcción Social:** Es importante que se establezca una comunicación asertiva entre los participantes, en donde se expresen diferentes sentimientos, respecto al tema.
- **Fortalecimiento Institucional:** Como se mencionó anteriormente, mediante la concertación entre las políticas gubernamentales, continuando con las acciones desarrolladas.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> TRAYECTORIAS PARA EJERCER EL DERECHO A VIVIR DE OTRA MANERA - MANUAL OPERATIVO. Es la guía de implementación del programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Consejería Presidencial de Programas Especiales y RCP.

#### **4.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO SE SAN GIL**

“El Municipio de San Gil, desde su fundación (17 de marzo de 1689), siempre se ha caracterizado por ser centro de desarrollo industrial, educativo, comercial, y en la actualidad, el ostentar el título de: “Capital del Turismo del Departamento de Santander”. Por el empuje y sentido de pertenencia de sus habitantes, área de influencia estratégica, situación geográfica, epicentro de vías terrestres, centros educativos de enseñanza media y superior, sede obispal de la diócesis de Socorro–San Gil, desarrollo industrial y turístico, hacen de ésta, “La Perla del Fonce”, la ciudad de mayor futuro promisorio del Departamento de Santander.”<sup>43</sup>

##### **Perspectiva Geográfica**

“La municipalidad posee una extensión territorial netamente rural, con un 95,8% dedicado a actividades relacionadas con esta área, mientras que el 4,2% está catalogado como área urbana. Igualmente es importante resaltar que por su ubicación geográfica estratégica, es paso obligado de comunicación terrestre por vías asphaltadas que la comunican con la capital del país, la capital del departamento y demás municipios circunvecinos.”

##### **Aspectos Geofísicos Del Municipio De San Gil**

**Localización:** “Forma parte del Departamento de Santander, municipio más importante de la provincia de Guanentá, se encuentra ubicado según el diccionario geográfico de Colombia (IGAC) versión 1996, a los 06° 33’ 34” de Latitud Norte y 73° 06’ 10” de Longitud Oeste.”

**Extensión:** Según el PBOT el Municipio de San Gil, tiene una extensión de 14.772 hectáreas. Según estas cifras, la zona rural corresponde a un 95,8% del total territorial y la zona catalogada como urbana al 4,2%.

---

<sup>43</sup> Plan de desarrollo del Municipio de San Gil 2008-2011. P. 30.

**Límites:** Al Norte con Villanueva y Curití, al Este con Curití y Mogotes, al Sur con Valle de San José, Páramo y Pinchote y al Oeste con Pinchote, Cabrera, Barichara y Villanueva.

**Uso de Tierra:** En cuanto al uso de la tierra, se observa que más del 70% del suelo es predominantemente agrario. En cuanto a la calidad del suelo, más del 70% es apto para el cultivo tradicional y el pastoreo.

### **Perspectiva Sociológica**

“San Gil, es la capital de la Provincia de Guantán, con una densidad aproximada de población de 42.493 habitantes, distribuida demográficamente de la siguiente manera: 51% de mujeres y el 49% restante de hombres.”

### **Perspectiva Cultural**

Dentro del contexto nacional, San Gil se empieza a destacar como la “Industria sin Chimeneas”. Así mismo, es considerada como la meca del deporte de aventura, por la hospitalidad de sus gentes, el excelente servicio de restaurantes, hoteles, residencias, la variedad y riqueza gastronómica, y la belleza del paisaje y de sus lugares exóticos.

### **Perspectiva Demográfica**

En las siguientes tablas se muestran las cifras demográficas a nivel urbano y rural, total y discriminado por sexos para un total de población en San Gil de 42.493 habitantes según cifras DANE 2005.

**Tabla 5. Cifras Poblacionales por sexo para Cabecera Urbana San Gil**

<b>CABECERA</b>				<b>Total CABECERA</b>	<b>% CABECERA</b>
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>%</b>		
16.515	17.047	49	51	33.562	79

Fuente DANE 2005

**Tabla 6. Cifras Poblacionales por sexo para sector rural San Gil**

RURAL				TOTAL RURAL	% RURAL
HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES		
4.395	4.536	49	51	8.931	21

Fuente DANE 2005

### **Perspectiva Económica**

“La importancia de la actividad económica de San Gil, hace que los municipios de la Provincia de Guantán y parte de la Comunera, hagan sus transacciones comerciales y financieras, en esta ciudad. Razón por la que se afirma, que por su área de influencia comercial, San Gil tenga una población flotante de más de 7.000 habitantes diarios.”

“Lo anterior, es causa de la actividad económica predominante, es decir el comercio, ya que San Gil cuenta con más de 450 empresas; seguido por los sectores de servicios, manufactura, construcción y por último la agraria y minera.”<sup>44</sup>

### **4.3 CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LA EXPERIENCIA**

En la Red social de Apoyo del municipio de San Gil, están vinculados los tres nodos familiar, comunitario e institucional, en el primer nodo asisten 11 familias las cuales se encuentran vinculadas en el programa de generación de ingresos, en el segundo nodo asisten los líderes comunitarios más destacados y finalmente y no menos importante, en el tercer nodo asisten las instituciones educativas donde se integran docentes y estudiantes, el ámbito público y

---

<sup>44</sup> *Ibíd.* P. 30.

privado. Estos espacios se dan una vez por mes, permitiendo evidenciar las principales problemáticas que aquejan al municipio y se crean vías de solución para las mismas, es claro que la participación se da en su mayoría por las instituciones.

Observándose las falencias que existen frente a la educación para la sexualidad; en el municipio se creó la propuesta para vincular a la RSA en un tema tan hablado, pero que a su vez es tan místico para tratar en familia, evidenciándose un aumento en la iniciación de la vida sexual a temprana edad y los embarazos no deseados.

En el proyecto participaron 194 estudiantes adolescentes que cursan octavo, noveno, décimo y once grado de básica secundaria pertenecientes a una institución educativa del Municipio de San Gil, los adolescentes se encuentran en edad promedio entre los 12 a 17 años, con género mixto en su totalidad.

## **5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

### **5.1 DIAGNÓSTICO**

El programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, de la Consejería Presidencial de Programas Especiales, se basa en estrategias que coadyuvan al desarrollo social del Estado, teniendo en cuenta las diferencias y demás problemáticas que flagelan la población colombiana, por lo que se hace necesaria la intervención de éste y se tenga por objetivo focal el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, en donde sean ellos mismos partícipes del proceso de cambio social.

Este programa se afianza en la consolidación de Redes Sociales de Apoyo (RSA), cuya continuidad y fortalecimiento se constituye con base a tres nodos: el comunitario, el familiar y el institucional; que a su vez son los encargados de ejecutar el programa.

En el municipio de San Gil, el programa se inicio en el transcurso del año 2004, siendo uno de los primeros municipios en el departamento de Santander en beneficiarse del programa.

En un primer acercamiento, el funcionamiento y manejo de la red ha estado sujeta a los cambios de la administración municipal, razón por la cual se estancó de forma significativa el trabajo de ésta a finales del año 2007, haciéndose necesaria para la reactivación del proceso alcanzado una nueva interlocución, que diseñara estrategias para la convocatoria y realización de las respectivas reuniones mensuales, lo anterior con el conocimiento de la administración municipal actual.

Es de anotar que en la primera reunión en la cual se participó, se evidenció la falta del nodo familiar, asistiendo en su mayoría las instituciones, donde se retomaron los trabajos y se implementó de un nuevo plan de acción para la

actual administración en el cual se observó coherencia y consistencia entre las problemáticas actuales del municipio y el objeto mismo de la red.

También en la reunión se dio a conocer la participación del estudiante en práctica de Trabajo Social y de la facilitadora, quienes acompañarían la RSA, en el primer semestre del año 2008, además de retomarse el trabajo que traía la Red, para la implementación y continuidad de la misma en donde se proyectaron nuevas metas a cumplir en pro del fortalecimiento de los logros alcanzados y la ampliación del rango de cobertura de la red.

En una segunda reunión se dio a conocer la estructura organizacional de la administración del municipio de San Gil, así como los datos relacionados con los actores: instituciones educativas, y demás organizaciones sociales del municipio, en especial aquellas que trabajan con población vulnerable, niños, niñas y adolescentes, en donde se parte del principio de prevalencia de derechos para de esta forma implementar el programa, el cual fue ejecutado en conjunto con los referidos actores y la estudiante en práctica de Trabajo Social.

Las reuniones de la RSA, se establecieron todos los últimos jueves de cada mes, con el objeto de articular la oferta institucional para resolver la vulneración de los Derechos de los y las adolescentes del municipio, así como diseñar, socializar y ejecutar rutas de denuncia, delimitar los logros alcanzados mediante las actividades llevadas a cabo en cada mes y discutir nuevas acciones y estrategias en pro del mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de estilos de vida saludables.

Es de resaltar, que al delimitar y dimensionar las problemáticas de los y las adolescentes, se encontró que los valores en la escala individual, familiar y social han sido minimizados y desestimados de forma considerable, por la pérdida de identidad personal para adquirir nuevas culturas y formas de vida, este fenómeno latente en el cual los y las adolescentes, no manejan los

conceptos adecuados frente a las situaciones que experimentan en el diario vivir, basados solo en conocimientos empíricos transmitidos entre pares.

De esto es notable que en la actualidad al ser más conscientes de la realidad ante los embarazos no deseados a temprana edad, el aborto, las enfermedades de transmisión sexual, los abusos sexuales, los vacíos emocionales, y el no disfrute de una sexualidad sana y responsable, dentro de su ciclo vital, ha conllevado a buscar soluciones que minimicen el impacto individual y social de las circunstancias antes mencionadas.

Frente a las situaciones anteriormente mencionadas, las administraciones municipales han querido manejar la educación sexual por medio de campañas muy superficiales y reduccionistas donde se observa como fin único capacitar en la utilización de métodos de anticoncepción, dejándose en un segundo plano el significado de la sexualidad y su adecuado ejercicio, puesto que solo toma a la sexualidad por genitalidad, sin tener en cuenta las repercusiones y el aumento de diversos factores de riesgo que lo anteriormente expuesto acarrea en la población adolescente del municipio.

En consecuencia de esto, con base a éste diagnóstico sobre la situación que se evidencia en los y las adolescentes, en la RSA se abrió un espacio de discusión para la implementación a nivel municipal de campañas promocionales y preventivas para la creación de estilos de vida saludables en la población objeto en donde se ofrezcan herramientas que contribuyan a su desarrollo integral, se afiance la toma de decisiones y se consolide a partir el proyecto de vida individual.

Frente a esta situación la RSA, por parte del nodo comunitario, cuenta con un líder, el cual tiene una gran afinidad con la población juvenil, y maneja el tema de la sexualidad, ya que ha sido partícipe de la RSA desde el momento mismo de su creación, donde ha tenido la oportunidad de capacitarse mediante diplomados que ha otorgado la Consejería Presidencial Programas Especiales;

lo cual ha sido de herramienta para la creación de grupos juveniles en donde se educa preventiva y reflexivamente para la creación o adaptación a los proyectos de vida.

Es de anotar que respecto a los grupos de los y las adolescentes previamente conformados no se estaba dando una cobertura a todo el municipio, razón por la cual se planeó y diseñó la propuesta “Proyecto y Reivindico mi sexualidad”, con el cual se entraría a ejecutar en las instituciones educativas del municipio.

De esta forma, se toma como base una institución educativa del municipio de San Gil, en la que se ejecutó el proyecto como diseño piloto, de tal manera que a futuro se implementaría en forma de réplica en las demás instituciones del municipio. A su vez el municipio fue beneficiado con cinco cupos para un diplomado, que realiza la Consejería Presidencial Programas Especiales, el cual maneja marcos conceptuales, los cuales constituyen una herramienta que favorece la educación promocional y preventiva en todo el municipio para el ejercicio adecuado de la sexualidad en la población adolescente.

Es de resaltar que la RSA del municipio, cuenta con un fondo rotatorio, el cual se beneficia de los recursos destinados por el BID, para desarrollar ideas generadoras de ingresos en el municipio, en la actualidad se cuenta con 11 familias beneficiadas.

En referencia a lo anteriormente estipulado, a causa de diferencias de quien manejaba la interlocución, los procesos de la RSA se dieron en forma aislada y discontinua, situación tal que produjo diferencias en los procesos que se manejaban, así como en la esencia del programa. Frente a esto el proyecto desarrollado se realizó con la compañía del Centro de Convivencia Ciudadana, a finales del primer semestre de 2008, donde se estudió a profundidad el funcionamiento de la RSA, donde se hicieron visibles diversas las falencias originadas por los inconvenientes ya mencionados.

A causa de esto se tomaron medidas alternativas, donde en primera instancia se dio un cambio de interlocución, así como se dio inicio al acompañamiento de la Asociación Red de Emisoras Comunitarias del Magdalena Medio – AREDMAG, en todos los procesos que realizaría la RSA, durante el año.

En cuanto al fondo rotatorio existía un déficit en cartera, por lo que se hizo necesaria la realización de visitas domiciliarias a las familias beneficiadas, para que comprendieran la necesidad del pago y la contribución que hacían a los demás pobladores del municipio, con su puntualidad y apoyo a esta estrategia así como también a la RSA.

Para una mayor comprensión de la Red Social de Apoyo del municipio de san Gil, se realizó la matriz DOFA:

Cuadro 2. Matriz DOFA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia e interés de las diferentes instituciones para la realización de estrategias que contribuyan al progreso del municipio.</li> <li>▪ La calidad de recuso humano para la ejecución de planes y proyectos que se promuevan.</li> <li>▪ Presencia de la administración municipal en el proceso.</li> <li>▪ La identidad de las personas que iniciaron el proceso, así mismo el compromiso incesante para seguir en la labor.</li> <li>▪ Recursos económicos destinados para el fondo rotatorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La asignación de un estudiante en práctica, para el fortalecimiento de la red.</li> <li>▪ El manejo de la facilitadora frente al programa y el dinamismo para crear identidad frente al mismo.</li> <li>▪ La participación de los jóvenes de diversas instituciones educativas, para el fortalecimiento del trabajo en red.</li> <li>▪ La realización de una propuesta de educación para la sexualidad, en las diferentes instituciones educativas.</li> <li>▪ Los cupos asignados por la Consejería Presidencial para la realización del diplomado.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La no continuidad de los procesos.</li> <li>▪ La no asistencia del nodo familiar, en la creación de red.</li> <li>▪ La prórroga a la convocatoria de la red, se realiza cada mes y la disposición de tiempo es escasa para las mismas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los Derechos Sexuales y la Reproducción, no se encuentra en agenda pública, más aún cuando la población afectada son los adolescentes.</li> <li>▪ La falta de divulgación e información de los programas enfocados para el ejercicio de una</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La no articulación de los nodos que conforman la red.</li> <li>▪ Son escasas las acciones de la red, hacia los jóvenes.</li> </ul>	<p>sexualidad sana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La no vigilancia en la creación de los concejos juveniles de los municipios, ya que no se dan los espacios de participación política.</li> </ul>
---	---

### CRUCE DE VARIABLES

<b>MATRIZ DOFA</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La asignación de un estudiante en práctica, para el fortalecimiento de la red.</li> <li>2. El manejo de la facilitadora frente al programa y el dinamismo para crear identidad frente al mismo.</li> <li>3. La participación de los jóvenes de diversas instituciones educativas, para el fortalecimiento del trabajo en red.</li> <li>4. La realización de una propuesta de educación para la sexualidad, en las diferentes instituciones educativas.</li> <li>5 .Los cupos asignados por la Consejería Presidencial para la realización del diplomado.</li> </ol>	<p>-Los Derechos Sexuales y la Reproducción, no se encuentra en agenda pública, más aún cuando la población afectada son los adolescentes.</p> <p>-La falta de divulgación e información de los programas enfocados para el ejercicio de una sexualidad sana.</p> <p>-La no vigilancia en la creación de los concejos juveniles de los municipios, ya que no se dan los espacios de participación política.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>FO</b>	<b>FA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presencia e interés de las diferentes instituciones para la realización de estrategias que contribuyan al progreso del municipio.</li> <li>2. La calidad de recurso humano para la ejecución de planes y proyectos que se promuevan.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el compromiso de los nodos que conforman la RSA, en conjunto con la administración municipal, para así trabajar en red y que no exista desgaste de la población.</li> <li>2. Reconceptualizar el significado y fin del fondo rotatorio, como una estrategia de progreso</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concienciar a la Administración Municipal, de la importancia de los concejos juveniles, los cuales son de gran participación y contribución para el desarrollo, para que se consoliden en la administración y no sean requisito de papel, que su funcionamiento sea real.</li> </ol>

<p>3. Presencia de la administración municipal en el proceso.</p> <p>4. La identidad de las personas que iniciaron el proceso, así mismo el compromiso incesante para seguir en la labor.</p> <p>5. Recursos económicos destinados para el fondo rotatorio.</p>	<p>para la comunidad del municipio y también como un beneficio de todos.</p> <p>3. Consolidar la RSA, como una estrategia de comunicación y trabajo mancomunado frente a las problemáticas y dinámicas del municipio.</p>	<p>2. Divulgación de las entidades competentes frente a los servicios amigables de salud, en las diferentes.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>DO</b>	<b>DA</b>
<p>1. La no continuidad de los procesos.</p> <p>2. La no asistencia del nodo familiar, en la creación de red.</p> <p>3. La prórroga a la convocatoria de la red, se realiza cada mes y la disposición de tiempo es escasa para las mismas.</p> <p>4. La no articulación de los nodos que conforman la red.</p> <p>5. Son escasas las acciones de la red, hacia los jóvenes</p>	<p>1. Fortalecimiento del nodo familiar, en el trabajo en red ya que son la base de la sociedad, así mismo son observadores de las problemáticas del medio .</p> <p>2. Vincular más jóvenes a la RSA, de tal manera que se implementarían aún más los programas y acciones en pro de crear conciencia frente al proyecto de vida y estilos de vida saludables.</p> <p>3. Aprovechamiento del recuso humano para el manejo de educación preventiva y promocional.</p>	<p>1. La participación de los jóvenes en la red, con el fin de crear participación política, ya que se tiene un mayor contacto con la realidad del municipio.</p> <p>2. Cohesión de los nodos para garantizar un mejor servicio y acciones reales por parte de las instituciones.</p>

## 5.2 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Debido a la poca afluencia de los y las adolescentes en los procesos de la RSA, se hizo notable la necesidad de vinculación inmediata de tal población, así como la implementación de estrategias que promovieran la participación, ya que uno de los objetivos primordiales del programa es la disminución de embarazos en los adolescentes, y la educación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

Por lo anterior, se tuvieron en cuenta las siguientes estrategias: Se convocó a la institución educativa, tanto a población estudiantil, cuerpo docente, así como rectores y coordinadores, quienes cooperarían con la toma de decisiones para llevar a cabo actividades en las instituciones que representan, además de coordinar su participación activa en el desarrollo de las mismas, a fin de consolidar el tejido social y fortalecer la corresponsabilidad a nivel comunitario.

De otra parte, se realizó observación participante con los y las adolescentes que asistían a la RSA, pertenecientes al grupo de las y los adolescentes que formó el nodo comunitario, donde se establecieron cuales eran los conceptos que se manejan frente a la educación sexual, como frente a los Derechos Sexuales y Reproductivos. En tal proceso se evidenció la falta de información y seriedad por parte de la población objeto, respecto a los temas que engloba el proyecto de vida de los y las adolescentes con respecto al ejercicio de su sexualidad en sus múltiples dimensiones; quedando claro como se tienen tabúes y percepciones equivocadas sobre el disfrute de la sexualidad y sus consecuentes a nivel psicosocial.

Frente a lo expuesto, se creó una estrategia educativa promocional y preventiva, donde los y las adolescentes pertenecientes a una institución educativa del municipio de San Gil, formen conciencia de las implicaciones y relevancia de manejar una sexualidad sana, en donde prevalezca el respeto, amor, cuidado del cuerpo, observando la importancia de la toma de decisiones. Tal estrategia lleva por nombre “Proyecto y reivindico mi sexualidad” cuyo fin primordial es sensibilizar y promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, con procesos que difundan el respeto, el cuidado por el cuerpo y el adecuado ejercicio de los mismos con responsabilidad en el marco de los derechos; teniendo en cuenta la perspectiva de género que lleva a plasmar las diversas formas y manifestaciones de relacionarse con la pareja, lo que facilita la vivencia de relaciones no discriminatorias entre los y las adolescentes, donde

en forma paralela se promueve la participación activa en la red social de apoyo en su entorno institucional, familiar y comunitario.

### **5.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO**

En el campo de práctica de la RSA, en el municipio de San Gil, se hace necesario la formulación de una propuesta preventiva y promocional frente a la educación sexual y al ejercicio de la misma, teniendo como punto de partida las evidentes falencias que se encontraron en este programa; tal como es el caso de la falta de identidad y sentido de pertenencia en los procesos por parte de los actores en los procesos, para lo cual se realizó un trabajo mancomunado con las instituciones educativas, proceso en el cual logró ampliar el concepto de red, así como fortalecer principio de corresponsabilidad que tenemos como miembros de una comunidad frente a las necesidades y características propias de la población adolescente.

Se enfatiza que el proyecto desarrollado, nace como una respuesta a las necesidades propias de la población objeto, donde se considera como inherente al ser humano en su etapa de adolescencia el conocer, aprender y fundar competencias adecuadas para la creación de un proyecto de vida, donde se tiene como aporte del medio los avances en tecnología de información y el aumento de los vínculos comunicativos en las familias. Eventos tales, han logrado una disminución considerable de algunos tabúes frente a la comunicación entre padres e hijos referente a la educación sexual, por tanto, se busca junto con los demás integrantes del núcleo social establecer un tejido social coordinado que tenga como objeto único contribuir en la formación y desarrollo integral de la población adolescente de la comunidad.

Tales factores protectores se toman como punto de partida que propicie un acercamiento hacia la temática de sexualidad y su adecuado ejercicio para que de esta forma la población adolescente cuente con mejores herramientas, para

la toma de decisiones y la adquisición de estilos de vida saludables enfocados hacia el ejercicio responsable de sus Derechos Sexuales y Reproductivos, teniendo en cuenta su incidencia en las demás áreas de desarrollo del ser humano.

Igualmente, a raíz del aumento en la incidencia de los y las adolescente frente a una vida sexual irresponsable, se plantea, diseña y ejecuta la propuesta que tiene por nombre “Proyecto y reivindico mi sexualidad”, la cual se enfoca en una metodología de aprendizaje experiencial que innove en la educación tradicional, donde se trabaja bajo la modalidad de talleres lúdico- prácticos de gran contribución para la formación en el ser, el saber y el hacer donde se incluyen a los actores en la construcción de conocimiento.

En consecuencia, se busca que los y las adolescentes, consoliden y desarrollen adecuadas y asertivas habilidades sociales en cuanto a la resolución de situaciones esenciales en el diario vivir de cualquier ser, además de implementarse un pensamiento reflexivo y crítico en el que prime un enfoque de derechos, se afiance el principio de corresponsabilidad como individuos sociales y políticos que forman una cultura, donde el adolescente sea parte activa y participativa del núcleo social y que a su vez sea multiplicador de conocimiento entre sus pares como una estrategia promocional y preventiva con un mayor rango de cobertura.

Es de resaltar que mediante la metodología implementada en el proyecto ejecutado, se vislumbra a la educación participativa donde se construye conocimiento como una herramienta transformadora de sociedades y situaciones, así como reposiciona a los y las adolescentes, en los procesos educativos por medio del trabajo a partir de colectivos de información y conocimiento consensuado se posiciona como la alternativa más idónea para generar cambios sociales de amplia repercusión en las comunidades y generar percepciones de vida acorde con las necesidades de cada tipología poblacional.

## 5.4 ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA

Para el cumplimiento de la propuesta se tomaron como estrategias: en primer lugar, afianzar los pre-saberes de los y las adolescentes pertenecientes a una institución educativa del municipio de San Gil, acerca de (derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género y VIH/SIDA) que contribuyan al goce y disfrute de una sexualidad sana y de una participación juvenil activa en las redes sociales de apoyo.

Como segunda estrategia se direcciona hacia el fortalecimiento y estimulación de la participación de los y las adolescentes en la Red Social de Apoyo, en el reconocimiento como sujetos de derecho para que sean protagonistas y agentes claves en el desarrollo de iniciativas que se encauzan a la solución de necesidades sentidas y vividas en esta etapa del ciclo vital.

En relación con lo anteriormente escrito, la propuesta de intervención se enfoca principalmente en el desarrollo de un proceso formativo con los y las adolescentes pertenecientes a una institución educativa del municipio de San Gil. En este mismo sentido se retoman las estrategias mencionadas, las cuales definen acciones, logros y metas que permiten la adecuada ejecución de la práctica.

## 5.5. OBJETIVOS Y METAS A LOGRAR

Cuadro 3. Objetivos y metas a lograr

<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acción estratégica</b>	<b>Metas</b>	<b>Logros</b>
Estimular la participación de los y las adolescentes		Capacitación	Capacitar a 47 adolescentes pertenecientes a una	La totalidad

<p>en la Red Social de Apoyo (RSA), en el reconocimiento como sujetos de derechos para que sean claves en el desarrollo de iniciativas que se encaucen a la solución de necesidades sentidas.</p>	<p>Se llevó a cabo un taller lúdico práctico.</p>	<p>a los y las adolescentes sobre los derechos humanos, para ser agentes activos en la (RSA).</p>	<p>institución educativa del municipio en derechos humanos y espacios de participación como la RSA</p>	<p>de los participantes fueron capacitados en el tema.</p>
<p>Sensibilizar a los y las adolescentes de la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, para posibilitación de actitudes y habilidades responsables entorno a la sexualidad.</p>	<p>Se llevó a cabo un taller lúdico práctico</p>	<p>Capacitación a los y las adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos, para posibilitar actitudes y habilidades responsables entorno a la sexualidad.</p>	<p>Capacitar a 52 adolescentes pertenecientes a una institución educativa del municipio en derechos sexuales y reproductivos para posibilitar actitudes y habilidades responsables entorno a la</p>	<p>La totalidad de los participantes fueron capacitados en el tema.</p>

			sexualidad.	
Identificar mediante un ejercicio narrativo el constructo social que tienen los y las adolescentes, acerca de la equidad de género.	Se llevó a cabo un taller lúdico práctico	Capacitación a los y las adolescentes sobre equidad de género	Capacitar a 49 adolescentes pertenecientes a una institución educativa del municipio en equidad de género.	La totalidad de los participantes fueron capacitados en el tema.
Concientizar a los y las adolescentes de la importancia del ejercicio de la sexualidad de una forma responsable y sana.	Se llevó a cabo un taller lúdico práctico	Capacitación a los y las adolescentes sobre la importancia del ejercicio de la sexualidad una forma sana y responsable.	Capacitación a 46 adolescentes pertenecientes a una institución educativa del municipio sobre la importancia del ejercicio de la sexualidad una forma sana y responsable.	La totalidad de los participantes fueron capacitados en el tema.

#### **5.6. PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN.**

En el proceso metodológico de esta práctica se consolidó en las siguientes fases:

Primera Fase De Conocimiento Preliminar: En esta primera instancia se da un conocimiento de lo que son las RSA, así como también del programa Promoción De Derechos Y Redes Constructoras De Paz, de la Consejería Presidencial, Programas Especiales. También se hizo el reconocimiento de la estructura organizacional de la administración municipal de San Gil, a su vez de los entes que trabajaban con la RSA, al igual que un abordaje teórico y conceptual de las RSA.

Segunda Fase Observación Participante: En esta fase se realizó el acercamiento a la RSA, así como la vinculación en los procesos de ésta, así como, se indagó sobre los inicios genéricos del programa y las acciones que se habían realizado, además las ideas y percepciones teóricas y morales con los que se plantean todos los procesos a realizar estableciendo la necesidad que se esbozen en el marco de un enfoque de derechos donde prevalezcan las necesidades de las y los adolescentes.

Tercera Fase “Proyecto Y Reivindico Mi Sexualidad”: En esta fase se elaboró un plan de trabajo, frente a las necesidades plasmadas y evidenciadas por la RSA, donde se tenía como población focal a los y las adolescentes estudiantes de secundaria.

En este punto es de tener en cuenta que la cobertura del municipio no fue total, ya que se manejó una sola institución educativa, donde se dio una campaña de expectativa y vinculación al proceso, destacándose la importancia del mismo, con el fin de crear multiplicadores en la comunidad para fortalecer el conocimiento y proyectarlo hacia el grupo de pares.

Cuarta Fase “Todos Trabajemos En Red”: En esta última se enfatizó en la importancia del trabajo en red, así mismo de lo enriquecedor que es la

contribución y participación de los y las adolescentes, en las mismas, en este punto se obtuvo la vinculación de algunos adolescentes en los procesos de la RSA. Por otra parte, se realizó la evaluación de la propuesta, así como la valoración de la contribución en la creación de proyecto de vida, labor que fue realizada por los estudiantes que hicieron parte del proyecto y demás integrantes de la RSA.

## **5.7. EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN**

La propuesta “Proyecto y Reivindico mi Sexualidad” dio inicio el 20 de julio de 2008, después de observarse y hacer un diagnóstico referente a la situación de los y las adolescentes en la comunidad del municipio de San Gil, se logra denotar aún más la falta de corresponsabilidad de los padres de familia.

Por otra parte, se realizó la capacitación con los estudiantes de secundaria pertenecientes a una institución educativa del municipio; aunque no fue posible lograr la cobertura proyectada al inicio del proceso, ya que en ésta se incluían todas las instituciones educativas del municipio de San Gil, no obstante se realizaron diferentes actividades en torno a los temas referentes a la sexualidad, a pesar de que dichos propósitos solo fueron llevados a feliz término sin la menos rigurosidad de contenido, de manera tal que no se cumplió con el objetivo, impacto y expectativa base, puesto que fueron ejecutados a manera de requisito de la administración municipal, las cuales se concentraron en campañas condonización y sin el menor carácter reflexivo.

Con fundamento en lo antes expuesto se tomó la decisión de iniciar con una institución educativa, la tarea de dinamizar y crear conciencia frente a la aplicación y la orientación de propuestas pedagógicas crítico-reflexivas, enfocadas en la creación de proyectos de vida. Por tanto, en un primer momento se dio la introducción del proyecto explicando su importancia y validez para la comunidad, creando espacios de sana discusión y generando

expectativa para la inclusión del pasante de trabajo social, como sujeto movilizador y promotor de estilos de vida sexualmente sanos.

Igualmente, se realizó un primer acercamiento con los estudiantes para analizar la dinámica, costumbres y métodos que manejaba dicha población. De esta forma, los y las adolescentes, que se vincularon al proceso se encuentran en edades de 12 a 17 años de edad, para lo cual el trabajo se distribuyó en sesiones organizadas de la siguiente manera: en los grados octavos se trató el tema de la participación de los y las adolescentes para la inclusión en las RSA; en los grados novenos se trató temas relacionados con los Derechos Sexuales y Reproductivos; en los grados décimos se trabajó el tema de la perspectiva de género; y por último en los grados undécimos se analizó el tema del VIH/SIDA una experiencia de vida. Esta distribución se diseñó con el fin de incentivar a los estudiantes para que fueran multiplicadores en su grupo de pares y comunidad en general de los conocimientos y experiencias que se adquirieron en cada sesión.

Es de aclarar que en todas las sesiones se dio a conocer la Red Social de Apoyo (RSA), como un espacio para la concertación de los diferentes nodos, con el fin de crear políticas públicas y ser participes en el desarrollo municipal.

Cuadro 4. Descripción de las sesiones.

<b>Sesiones</b>	<b>Descripción de las sesiones</b>
<b>Sesión 1.</b>	En esta sesión se contó con el acompañamiento del director del Centro de Convivencia, donde se realizó una exposición sobre los espacios de participación que tienen los y las adolescentes en materia de Derechos Humanos y la RSA, lo cual es el punto de partida para crear conciencia en los y las estudiantes de la importancia de incluirse en los procesos, en pro de contribuir al desarrollo del municipio.

<p>Participación de los y las adolescentes, para la inclusión en la Red Social de Apoyo (RSA).</p>	<p>De lo antes expuesto, se resalta la importancia y contribución de la referida temática sobre la vida personal de cada estudiante, así como la demarcación de espacios para orientar el actuar y perfilar el futuro laboral de los y las jóvenes. En dicha sesión cada estudiante realizó un proyecto de vida en el cual se realizó una proyección hacia en todos los aspectos de la vida y dimensiones del ser humano en períodos de tiempo, a 5, 10 y 20 años, para así sensibilizar a la referida población hacia la búsqueda de herramientas adecuadas, por las cuales hacer realidad cada proyecto de vida, con sus respectivas metas e implicaciones a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Al final de cada sesión se realizó una evaluación de las mismas, quedando claro la necesidad de espacios de aprendizaje, donde se incluya al joven, en las experiencias, ya que se vislumbra la relevancia que tiene la comunicación entre pares, y las decisiones de los y las jóvenes, para su actuar.</p> <p>La institución educativa tomó la experiencia como un modelo para realizar y cumplir con el proyecto transversal de educación para la sexualidad, el cual fue de gran acogida y respuesta de todo el sector donde se ubica la institución. Frente al proyecto es necesario clarificar que aun todavía rige un pensamiento machista, donde lastimosamente la vulneración de los derechos hacia la mujer no se detiene, por tanto la labor de modificar esquemas de</p>
--	--

	<p>pensamiento debe ser constante, para de esta forma generar compromisos enmarcados dentro de la equidad de género, ya que frente a la educación y la toma de decisiones en el ejercicio de la sexualidad debe existir una relación de iguales donde primen los derechos de las personas.</p>
<p><b>Sesión 2.</b></p> <p>Derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>En esta sesión se manejó en un primer momento los conceptos de Derechos Humanos, para hacer más fácil la comprensión de los mismos, para esto se utilizó un material didáctico del programa Promoción De Derechos Y Redes Constructoras De Paz, que consistió en un domino con el cual se manejó el tema de una manera práctica y divertida.</p> <p>A su vez se evidenció que en la mayoría de los hogares de los y las adolescentes, existen episodios de violencia intrafamiliar, en los cuales, en su mayoría prima la violencia contra la mujer, ante lo cual ellos y ellas expresan en su mayoría que sienten impotencia por estas situaciones, mientras otros aceptaban estas conductas.</p> <p>Al final se hizo un ejercicio de reflexión en el cual se materializó como disfrutar la sexualidad en el marco de los derechos y de las diferentes opciones que tendrían para ejercerla, mientras que por su parte, cuando se traían a colación las diferentes problemáticas de violencia, la mejor opción de ejercer la parte sexual era la abstinencia, ya que para los y las adolescentes, incurrir en los hechos del diario vivir de su hogar era una opción que no</p>

	<p>manejaban para su vida, por lo que se enfatizó en la realización de una proyección de vida y en las actuaciones de esta, en todos los ámbitos del ser.</p>
<p><b>Sesión 3.</b></p> <p>Perspectiva de género.</p>	<p>La sesión se realizó en los cursos décimos, se inicio con un ejercicio de narración para observar los constructos sociales frente a la equidad de género, donde se daba el encabezado de una situación es decir: “Juanita despertó una mañana muy inquieta por una situación que la agobiaba, entonces decidió llamar a su mejor amiga María.....”, con esto seguía la secuencia todos los estudiantes. Frente a esto se evidenció los modelos culturales que manejan los estudiantes en los cuales el concepto de patrón es machista, ya que a la conclusión que se llegaba era que Juanita, estaba embarazada, por lo cual se concluye la presencia de un patrón machista, donde se simplifica y relaciona a la mujer con embarazos y situaciones trágicas que obstaculizan de manera considerable su desarrollo como persona de derechos.</p> <p>A partir de esto se generó un ambiente de sana discusión sobre el concepto de género, el cual mayoría de los jóvenes, era asociado con el sexo, obviando su significado real, por lo cual a fin de aclarar el concepto se trajeron a colación diferentes ejemplos para su manejo y mayor comprensión.</p> <p>Estando claro el significado de género y que son los roles socialmente construidos, se trabajó a partir de esto en las identidades que manejan los y las adolescentes con los cambios que se han dado en la</p>

	<p>sociedad, así mismo el significado de los géneros femenino y masculino, como los nuevas identidades existentes, manejándose en un enfoque de derechos donde el respeto y la igualdad priman en el actuar de cada persona.</p> <p>Por otra parte, el ejercicio de narración se manejó con dos personajes: hombres, destacándose el patriarcalismo, donde se observó que el rol masculino se asocia a lo productivo, a una libertad más marcada, que en las mujeres. En conclusión los y las adolescentes, consensuaron la importancia de manejar un enfoque de derechos y perspectiva de género, manifestando que el machismo era predominante en la cultura sangileña, y que a pesar de los avances en información y los cambios sociales la mujer aún se encuentra en un proceso de posicionamiento social en búsqueda de libertad y equidad.</p>
<p><b>Sesión 4.</b></p> <p>VIH/SIDA</p> <p>Una experiencia de vida.</p>	<p>Se inició con un ejercicio de sensibilización, en donde los y las estudiantes vislumbraban la fiesta de fin de año del colegio, por lo que se acordó que existía la libertad de realizar lo quisieran, por tanto ésta significaba una noche de libertinaje sin ataduras ni conceptos morales.</p> <p>Seguido de esto, el ejercicio continuó con una segunda etapa en donde entraba una jornada de realización de exámenes de VIH/SIDA, después de tres meses de haber realizado la fiesta de fin de año, posteriormente se realizó el ejercicio de entrega</p>

	<p>de resultados de las pruebas, mediante las cuales existían tres resultados negativo, positivo y realizar siguiente prueba.</p> <p>Seguidamente se hizo un actividad en la cual cada quien expresaba su concepto de sexualidad y como ejercerla a partir del resultado que tuvieran de la prueba, en esa instancia se manifestaron una variedad de conceptos, aquellos que estaban contagiados resaltaban la importancia de pensar en todas y cada una de las consecuencias de ejercer una sexualidad en forma irresponsable y la incidencia de éstas sobre su proyecto de vida.</p> <p>Así mismo, se implementó una actividad lúdica, que consistió en un en la cual se manejaba toda la temática a lo que se refiere al conocimiento de métodos de planificación familiar: beneficios y efectos de cada uno, esto gracias a un material didáctico llamado “CONCENTRESEX”, el cual es de la RSA. Actividad que contribuyó a que los y las estudiantes adquirieran un conocimiento integro dejando atrás la campaña del condón, como única forma de prevención frente al ejercicio de la genitalidad.</p>
--	---

A consecuencia de lo anteriormente expuesto, se considera que la generación de estos espacios es necesaria e indispensable, para la contribución del desarrollo municipal, ya que cuando se crean comunidades crítico reflexivas con sentido de pertenencia se generan mejores gobiernos, dando parámetros para el cumplimiento de la política social y la defensa de los derechos, también se aclaró el sentido de corresponsabilidad y la implicación del deber en el

derecho, aclarando la importancia del aprovechamiento de los espacios públicos y la ventajas de acceder a estos con objetivos claros de contribución al desarrollo de un ambiente político con la comunidad y no solo de aquellos que administran y pertenecen a un gobierno.

## **5.8. ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO.**

La experiencia permitió que se evidenciaran las dudas y falencias que existen en los y las adolescentes frente a los temas de sexualidad, ya que en el desarrollo de los programas por parte de las administraciones locales se maneja grupos con un número alto de personas, y debido a esto, la información se imparte, pero no crea ni genera ningún conocimiento que repercuta sobre cada persona.

Es de anotar, que el desarrollo de las sesiones se cumplieron a cabalidad, con gran atención por parte de la población estudiantil y las directivas de la institución educativa, donde además, se dio la oportunidad de realizar asesoramiento individual, siendo claro el cumplimiento a cabalidad de los objetivos propuestos, generando una mayor expectativa frente a la institución para el manejo de otro tipo de secciones sobre las temáticas tratadas.

Igualmente, es gratificante brindar herramientas para contribuir en el desarrollo del otro, ya que el profesional en trabajo social es la persona adecuada para manejar comunidades frente a situaciones de proyección de vida, aún más el desarrollar la práctica en este campo es de gran valor por su gran variedad de accionar como profesional en las áreas del ser, el saber y el hacer.

El trabajo realizado tiene varios fines basados en el aprendizaje experiencial que a continuación se enumeraran:

Como primera medida se impartió un conocimiento, sobre un tema específico que en este caso fue: derechos sexuales, salud sexual y reproductiva, por lo que se trató de manejar sutil y responsablemente, desmitificando así tal

temática como un tabú, puesto que se convirtió en un tema de vital importancia para el ser humano en cada una de las etapas de su ciclo vital.

En segunda medida, se evaluó a partir de dinámicas, de la aplicación de principios y valores morales, que llevaron a reflexionar individual y grupalmente a toda la población participante.

Como tercera medida se sensibilizó en cuanto a la aplicación de los conocimientos impartidos, que lleven a confrontarse así mismo, a autoevaluarse y por ende a tomar un modelo de acción que cambie su estilo de vida. Teniendo en cuenta que con base en los ejercicios vividos se desarrollen competencias personales y profesionales.

Este trabajo no sería posible haber llevado a cabo sin la voluntad que tuvieron los y las adolescentes de experimentar nuevas evoluciones en su vida a partir de un conocimiento teórico-práctico, teniendo como papel ser constructores de su propio conocimiento, en un mundo en constante evolución. El trabajo grupal fue exitoso ya que los capacitados se sintieron más a gusto, pues estaban con sus compañeros lo que les dio confianza al hablar de temas diferentes a los comúnmente tratados.

Se añade que este tipo de capacitaciones, son de vital importancia no solamente a quienes va dirigida, sino para los diferentes entes gubernamentales que los llevan a tener un compromiso ante la problemática que se está presentando referentes a la violación de los derechos sexuales y al aumento de embarazos tempranos en adolescentes, para la consolidación de una política real y concreta que apunte hacia la prevención y disminución de las problemáticas sociales a este nivel.

En cuanto al proceso infanto-juvenil se desarrollaron una serie de actividades con el fin de promover el desarrollo integral de los y las adolescentes, sin dejar atrás el enfoque de derechos dentro de un marco sexual y reproductivo. En

todo el proceso se tuvo en cuenta el énfasis en la proyección de vida. Los y las adolescentes expresaron la necesidad del manejo de estas temáticas ya que para ellos son de gran importancia en su diario vivir debido al inadecuado manejo de éstas, ya que desarrollaban conceptos basados en mitos y creencias culturales totalmente descontextualizadas del panorama social actual.

## 6. EVALUACIÓN

La labor de Trabajo Social que se planteó en el Municipio de San Gil, se denominó “Proyecto Y Reivindico Mi Sexualidad”, para el programa Promoción de derechos y redes constructoras de paz, con el desarrollo de esta propuesta se permitió que los y las adolescentes de las instituciones educativas conocieran la red social de apoyo (RSA), experiencia que coadyuvo a una mejor socialización del programa en el Municipio de San Gil.

Es importante destacar que la práctica del trabajo la participación activa de los y las adolescentes, con la asistencia a las sesiones que se desarrollaron. Igualmente el apoyo de las directivas de la institución educativa y del Centro de Convivencia del Municipio de San Gil, para el acompañamiento en los estudiantes frente a los Derechos Sexuales y Reproductivos, perspectiva de género y demás temas que contribuyan al goce y disfrute de una sexualidad sana y de una participación juvenil activa en las red social de apoyo (RSA).

### Logros Alcanzados

- Se logró el aprendizaje de los y las adolescentes en las instituciones educativas, sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, perspectiva de género y demás temas sobre el goce y disfrute de una sexualidad sana y de una participación juvenil activa en la red social de apoyo (RSA).
- Se fortaleció y estimuló la participación de los y las adolescentes en la Red Social de Apoyo (RSA), en el reconocimiento como sujetos de derecho, protagonistas y agentes claves en el desarrollo de iniciativas para la solución de necesidades sentidas y vividas en esta etapa del ciclo vital.

- Se abrió un espacio de práctica en el programa promoción de derechos y redes constructoras de paz en las instituciones educativas del Municipio de San Gil.
- De igual forma se logró una participación continua con pleno interés sobre los temas objeto de la práctica.
- Se hizo extensivo el conocimiento de la red social de apoyo (RSA), como un espacio para la participación y realización de programas y proyectos sobre el goce y disfrute de una sexualidad sana y de una participación juvenil activa en la red social de apoyo en las instituciones educativas del Municipio de San Gil.
- Todas las estrategias planteadas se realizaron cumpliéndose los objetivos y las metas propuestas.

#### Pertinencia del proceso

La propuesta “Proyecto y Reivindico mi Sexualidad”, alcanzó las metas previstas motivando el interés en los y las adolescentes como multiplicadores del programa.

Así mismo, es de resaltar la tarea de sensibilización que se desarrolló con la cual se logró difundir los beneficios del programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, y de multiplicar la importancia del trabajo en redes y la difusión de temas en relación con Derechos Sexuales, Salud Sexual y Reproductiva, la perspectiva de género, VIH/SIDA, con miras a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los y las adolescentes de una institución educativa del Municipio de San Gil, para el disfrute de una sexualidad sana y la participación juvenil en las red social de apoyo.

## Aciertos y Desaciertos del Proceso

Se lograron los objetivos propuestos con la ayuda y orientación de la supervisora de la práctica. De igual manera, el apoyo del Director del Centro de Convivencia del Municipio de San Gil y de las directivas de la institución educativa con la cual se trabajó la experiencia, así como de todos los y las adolescentes cooperaron para la realización de la propuesta. También el apoyo de la comunidad educativa en la prestación de los equipos técnicos y espacios físicos para la realización de los talleres, lo que permitió la participación de los estudiantes en todo el proceso y en cada una de las sesiones realizadas.

Por su parte no se logró la cobertura pensada inicialmente en la que se incluían todas las instituciones educativas del Municipio de San Gil, ya que por motivos de presupuesto solo fue posible la realización de la propuesta con los estudiantes de una sola institución educativa.

En suma el proceso de práctica de Trabajo Social se lograron importantes retos como fueron el interés y la participación de los y las adolescentes en el proyecto, pues desde que se planteó la propuesta y se inició el proceso formativo con ellos, la asistencia y participación coadyuvaron para el desarrollo de la misma, asimismo el fortalecimiento del trabajo de la red social de apoyo (RSA), para que los y las adolescentes se conviertan en multiplicadores de la información.

### **6.1. ROL DE LA TRABAJADORA SOCIAL**

El papel que desempeña la Trabajadora Social en el Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz es de vital importancia, ya que es un puente entre las entidades gubernamentales y la comunidad, analiza los diferentes aspectos que intervienen en la realidad de cada actor social, buscando en consenso disyuntivas que lleven a solucionar o disminuir la dificultad que se presente en determinado grupo de personas.

En este proceso de desarrollo y transformación, la Trabajadora Social hace un papel de facilitadora, mediante una actitud crítica y comprometida con la capacitación, a través de la cual analiza, prioriza, y da continuidad a situaciones y condiciones sociales y personales como: la desintegración de conflictos y/o riesgos, a optimizar la salud mental, a facilitar el desarrollo de potencialidades, lo que lleva a mejorar la experiencia de vida no solo del profesional sino de la población sujeto de estudio.

Siguiendo con las funciones del profesional en Trabajo Social se incluyen otras:

- Trabajar como gestora de las RSA y sus diferentes ejes (planificación, implementación, dirección y comunicación).
  
- Facilitar procesos de organización de grupos de los y las adolescentes en el municipio de San Gil, en el tema de salud sexual y reproductiva; ya que este municipio es sensible a la problemática y da cuenta de la necesidad de actuar rápido y con cautela en proceso de transformación. Por lo que la practica proporcionó un paso importante al capacitar e interactuar con las personas.

El profesional de Trabajo Social es la persona idónea para interactuar en diferentes situaciones que se refieran a reflexión de vida, ya que contribuye en la construcción de diferentes perspectivas enmarcadas hacia la promoción de estilos de vida saludables, dentro de los Derechos Humanos, cuya sociedad es su centro de acción.

## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **7.1. CONCLUSIONES**

Con la experiencia vivida se comprueba que una de las herramientas para solucionar o minimizar problemas de los y las adolescentes a lo que se refiere a derechos sexuales, salud sexual y reproductiva es la acción concertada entre los entes gubernamentales y la comunidad. Esta coordinación entre las partes permite capacitar a la comunidad en espacios de organización y participación lo que coadyuva a erradicar por completo la violación de los derechos sexuales, a reducir no solamente los embarazos a temprana edad sino los conflictos que se generen derivados de esta situación. El modelo formativo llevado a cabo en la práctica, se sitúa en una educación basada en el dialogo, cuyo objetivo es trabajar en pro de un desarrollo integral de los y las adolescentes.

Con relación a lo anterior las personas capacitadas se apropiaron del tema, socializaron cada situación planteada, con esto el trabajo se hizo de manera didáctica y vivencial para todos los que participaron en el proceso. Es importante que se siga consolidando la participación en la Red Social de Apoyo (RSA), de la población adolescente.

Este aprendizaje experiencial evidencia la importancia que tienen los espacios que facilitan el encuentro y la interacción entre nodos, lo que les ofrece procesos de importancia en cuanto a formación en valores que faciliten la convivencia, desarrollo de habilidades y el perfeccionamiento de sus proyectos de vida.

Este trabajo no sería posible sin la acogida y disposición de la población sangileña, pues es placentero trabajar con personas que les interesa capacitarse en temas que son importantes; aportando creencias, pensamientos y experiencias culturales.

## **7.2. RECOMENDACIONES.**

A continuación se enumeraran algunas propuestas, que sería interesante llevar a cabo:

A las instituciones educativas:

- Sería importante ampliar la cobertura de la propuesta con el objeto de asegurar la participación de los y las adolescentes en todas las instituciones educativas del municipio de San Gil en jornadas de formación en valores y en salud sexual y reproductiva para un mejor direccionamiento de sus proyectos de vida.

A la administración municipal:

- Una recomendación importante es vincular al nodo institucional, a la administración municipal de San Gil, ya que es incipiente el compromiso en estos espacios, razón por la cual es necesario buscar la integración del nodo institucional, con la participación activa y el empoderamiento de la administración local en cada uno de los procesos.

A la Red Social de Apoyo (RSA):

- Vincular la acción de la red social de apoyo (RSA) con la comunidad, los sectores público y privado, con el fin de coadyuvar a identificar y soportar los riesgos generadores de las altas tasas de fecundidad en las adolescentes y movilizar a la comunidad para el mejoramiento de la situación de los derechos de salud sexual y reproductiva.
- Es importante dinamizar los espacios participación para que la movilización social de los y las adolescentes siendo un elemento primordial que permita el fortalecimiento de éstas, a fin de sensibilizar e impulsar la aprehensión de los Derechos Sexuales y Reproductivos para una maternidad segura y coadyuvar con la reducción del embarazo en adolescentes y a la prevención de las infecciones de transmisión sexual.

## **8. PROPUESTA DE INTERVENCION**

*“PROPUESTA PROMOCIONAL Y PREVENTIVA PARA UNA SEXUALIDAD SALUDABLE EN LOS y LAS ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.”*

### **8.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Cómo fortalecer, crear y participar en la Rede Social de Apoyo del municipio de San Gil, generando proyectos educativos para lograr una sexualidad saludable y responsable?

### **8.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La presente propuesta está encaminada a reivindicar en los y las adolescentes del municipio de San Gil, el respeto propio a partir de la valoración auto personal lo cual puede ser posible mediante el aprovechamiento de las aptitudes y capacidades, el manejo de las relaciones interpersonales, el aprovechamiento del tiempo libre.

Una de las funciones básicas del profesional de Trabajo Social es encauzar hacia el logro de objetivos y el sostenimiento y la facilitación de procesos de desarrollo para los y las adolescentes, y para la comunidad que les rodea. Estos procesos en primera medida son teóricos, pero se complementan con un proceso de práctica en donde se vean reflejados el libre desarrollo de la personalidad, de la expresión, que lleve a estar libre de conflictos.

Sería importante que para el municipio de San Gil se consoliden y se fortalezcan elementos que lleven a la aplicación de los derechos en materia sexual y reproductiva, y el desarrollo humano teniendo en cuenta el desarrollo psicosocial, y la interacción con otros.

### **8.3. JUSTIFICACIÓN**

La labor del Trabajador Social, resulta importante para el acompañamiento y gestión de la propuesta, lo anterior por cuanto en el proceso de intervención su función es la de encauzar el logro de objetivos, el sostenimiento y la facilitación para la aprehensión de los Derechos Sexuales y Reproductivos a partir de una perspectiva de género, basada en el respeto y en la autodeterminación que pueda enseñar en los y las adolescentes el significado para la vida de una sexualidad saludable.

Igualmente es importante para la comunidad del municipio de San Gil la dinamización de la propuesta en la medida en que puede ayudar a resolver y/o minimizar el número de embarazos a temprana edad y prevención de enfermedades de transmisión sexual, con lo cual se estaría cumpliendo con la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, y la administración municipal, como facilitador del proceso cumpliría las metas del gobierno nacional al respecto.

### **8.4. OBJETIVOS**

#### **8.4.1. Objetivo General**

Fortalecer la participación en las Red Social de Apoyo mediante un proceso de formación de multiplicadores que plantee acciones desde las redes y espacios de dialogo al interior de las mismas.

#### **8.4.2. Objetivos Específicos:**

- Fortalecer participación de los y las adolescentes, motivando su integración en la red social de apoyo de San Gil.

- Promocionar los Derechos Sexuales y Reproductivos en los y las adolescentes, con miras a contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.
- Propiciar espacios de diálogos al interior de las redes que faciliten la comunicación activa y la participación de todos sus miembros.

## **8.5. POBLACIÓN OBJETO DE LA PROPUESTA**

Esta propuesta está dirigida al municipio de San Gil, el cual cuenta con una población total de 36.748 habitantes, según censo del DANE del año 2005; principalmente se tomara para su desarrollo a los y las adolescentes escolarizados del municipio.

## **8.6. PROCESO METODOLÓGICO**

La presente propuesta que se pretende realizar está enfocada en recuperar el significado de la sexualidad en los y las adolescentes, para una salud sexual y reproductiva sana, lo cual será llevado a feliz término mediante la aplicación del aprendizaje experiencial, aplicando lo aprehendido en la vida diaria, a partir de una reflexión individual y grupal que permita generar un modelo de acción frente a la realidad, buscando conductas o estilos de vida que conlleve al cumplimiento de los objetivos de la presente propuesta.

Con base en lo antes expuesto se plantea la siguiente propuesta metodológica:

*Primera Fase Metodológica: Socialización y Divulgación de la propuesta.* Esta socialización se llevaría a cabo mediante la divulgación abierta a través de distintos medios como la radio, periódicos regionales, la televisión local y el internet; así mismo, mediante afiches, volantes, representaciones escénicas en sitios concurridos, y jornadas de concientización en instituciones educativas.

*Segunda Fase Metodológica: Inscripción de los y las adolescentes.* Esta fase tiene como meta realizar una base de datos que permita cuantificar la situación real, así como, presupuestar los recursos necesarios para el sostenimiento y cumplimiento de la presente propuesta.

*Tercera Fase Metodológica: Concientización y Sensibilización.* En esta etapa se pretende articular un cambio en el estilo de vida, mediante el uso del aprendizaje experiencial para aprender a partir de experiencias y vivencias, que permitan realizar una reflexión tanto individual como grupal mediante la confrontación y evaluación del modelo de acción en cada caso. Lo anterior para el desarrollo de competencias que en la práctica, es decir, en la realidad permitan un cambio en el estilo de vida en la población objeto de la propuesta.

*Cuarta Fase Metodológica: Multiplicación de la propuesta.* Para el logro de los objetivos que se plantean, en esta etapa se realizará un ejercicio de fortalecimiento y/o desarrollo de las habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, y de comunicación, para la consolidación de las redes sociales de apoyo, para lo cual se harán talleres y jornadas culturales y representaciones escénicas en sitios de afluencia de personas para enseñar la importancia de una sexualidad saludable, y que este sea un correo de voz a voz entre todos los y las adolescentes, incluyendo en este proceso a las familias, la comunidad, las instituciones, y la administración del municipio de San Gil como garante de esta transformación.

*Quinta Fase Metodológica: Evaluación y Seguimiento.* Esta última fase, es una labor permanente en todo el proceso metodológico de la propuesta, por lo que en cada etapa se efectuará una labor de evaluación y seguimiento mediante talleres participativos que permitan valorar los alcances en cada una de las mismas, y con ello de resultar necesario implementar estrategias en marcha para mejorar la eficacia y eficiencia de la propuesta. Para lo cual se tendrá en cuenta el cumplimiento de indicadores de gestión

## **8.7. RECURSOS**

Para el desarrollo de la propuesta, se puede gestionar recursos de la administración nacional, departamental, municipal, o de organizaciones no gubernamentales, cuyo destino presupuestal este dirigido a implementar la propuesta en mención.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN MUNDIAL DE SEXOLOGÍA. Declaración de los Derechos Sexuales. [en línea].  
<<http://www.amssac.org/biblioteca%20derechos%20sexuales.htm>>
- CASTELLS, Manuel. - La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura: La sociedad Red, México, Siglo XXI, 1999.
- COOK, Rebecca J. "Los Derechos Humanos internacionales de la mujer: el camino a seguir en Derechos Humanos de la Mujer: perspectivas nacionales e internacionales, Producido por PROFAMILIA. Primera edición traducida al español, Bogotá, Colombia, 1997.
- CORREA, S. y PETCHESKY, R. Los derechos reproductivos y sexuales: Una perspectiva feminista. En: G. Sen, A. Germain y L. Chen (Editors) Population Policies Reconsidered (Health, empowerment and rights). Harvard University Press, USA, 1994, Pags. 107-123. Traducción del inglés de Juana Guillermo Figueroa Perea revisada por Susan Beth Kapilian.
- COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con el apoyo de la UNICEF. Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud: Estrategia Hechos y Derechos. Rol del control político en la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia y la juventud en la fase de desarrollo del plan de desarrollo municipal y departamental 2008-2011. [en línea]. <[Http://www.unicef.org.co/Gobernadores/pdf/HyD\\_est.pdf](Http://www.unicef.org.co/Gobernadores/pdf/HyD_est.pdf)>
- COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Política Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva. Bogotá, febrero de 2003. [en

línea].<[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_politicaSSR.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_politicaSSR.pdf)>

- Dabas, Elina Nora. Las prácticas de intervención en redes sociales.
- Diario oficial. Año CXXXVIII. No. 45120. 7 de Marzo de 2003.
- ELLIOTT, D.B., HUIZIWQA, D. & MENARD, S. (1989) Multiple problem youth: Delinquency, substance use. And mental health problems. New York; Syringe Verlag.
- ESTUDIOS DE GÉNERO. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? [en línea]. <<http://hpgenero.blogspot.com/2009/07/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-los.html>>
- IPAS. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Héctor Alexis. Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos. En: Dialogar para construir. Boletín, Enero de 2005. [en línea]. <[http://www.ipas.org/Publications/asset\\_upload\\_file953\\_3196.pdf](http://www.ipas.org/Publications/asset_upload_file953_3196.pdf)>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El ABC del código de la infancia y la adolescencia. [en línea]. <[http://www.icbf.gov.co/Ley\\_infancia/documentos/ABC\\_codigoCOLOR\[1\].pdf](http://www.icbf.gov.co/Ley_infancia/documentos/ABC_codigoCOLOR[1].pdf)>
- JARA HOLLIDAY, Oscar. El Trabajo En Red: Tejer Complicidades Y Fortalezas. [en línea]. <[preval.org/documentos/el\\_trabajo\\_en\\_red.doc](http://preval.org/documentos/el_trabajo_en_red.doc)>
- MUJERES EN RED. Gamba, Susana. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios e género? En: Periódico Feminista de Mujeres en red. [en línea]. <[http://www.mujeresenred.net/news/article.php3?id\\_article=1395](http://www.mujeresenred.net/news/article.php3?id_article=1395)>

- NAJMANOVICH, Denise. Pensar la subjetividad. [en línea]. <<http://www.campogrupal.com/pensarla.html>>
  
- OMS (1995) A Picture of Health? Ginebra.
  
- Plan de desarrollo del Municipio de San Gil 2008-2011.
- PROFAMILIA. Salud Sexual y Reproductiva en Colombia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS Bogotá, 2005. [en línea]. <<http://www.profamilia.org.co/encuestas/02consulta/01introduccion/01introduccion.htm>>
  
- PROFAMILIA. Derechos sexuales y reproductivos al alcance de todos. Bogotá. [en línea]. <[Http://www.profamilia.org.co/004\\_servicios/medios/200507070836110.dsr\\_alcance\\_%20todos.doc?PHPSESSID=7916eb5ccc0](http://www.profamilia.org.co/004_servicios/medios/200507070836110.dsr_alcance_%20todos.doc?PHPSESSID=7916eb5ccc0)>
  
- PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. Una visión desde el Desarrollo Humano: Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Colombia. Boletín del Programa Presidencial de Derechos Humanos Y DIH. NUMERO 9-JULIO DE 2005. Bogotá. [en línea]. <<http://www.derechoshumanos.gov.co/principal/documentos/boletin9-desc.pdf>>
  
- PROFAMILIA. ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos?. Bogotá. [en línea]. <[http://www.profamilia.org.co/jovenes/temas\\_content.php?cod=155](http://www.profamilia.org.co/jovenes/temas_content.php?cod=155)>
  
- PAPALIA, D., WENDKOS, S. y DUSKIN, R. (2001) Psicología del Desarrollo. Bogotá: Mc Graw Hill. 8va ed.

- RODRÍGUEZ, Lilia. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS. Fondo de Población de Naciones Unidas.
- REVISTA REDES. Bedolla Pereda, Deyanira; Gil Tejeda, Jorge; y Ruiz León, Alejandro Arnulfo. El Análisis de Redes Sociales en el estudio y evaluación de metodología para el diseño de productos industriales: Aplicación y perspectiva. En: REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales. Vol. 17, #9, Diciembre 2009. [En línea]. <[http://revista-redes.rediris.es/html-vol17/vol17\\_9.htm](http://revista-redes.rediris.es/html-vol17/vol17_9.htm)>
- SHUTT-AINE, J. «t MADDALEMO, M. (2003) Salud Sexual y Desarrollo de Adolescentes y Jóvenes en las Américas: Implicaciones en Programas y Políticas. OPS, Washington, DC. Disponible en <http://newweb.www.paho.org/Spa-nish/HPP/HPF/ADOL/SSRA.pdf>
- SINGH, O.K. & YU, S.M. (1996) "Trends and differentials in adolescent and young adult mortality in the United States, 1950 through 1993. American Journal of Public Health. Nro. 86, 560-564.
- TRAYECTORIAS PARA EJERCER EL DERECHO A VIVIR DE OTRA MANERA - MANUAL OPERATIVO. Es la guía de implementación del programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Consejería Presidencial de Programas Especiales y RCP.
- WIKILIBRO Nº 2 SOBRE "APRENDIZAJE COLABORATIVO VIRTUAL". GARCÍA, Deborah; ONTIVEROS, Liliana del Valle; SARMIENTO, Nelly del Valle; y OTERO, María Eugenia. [en línea]. <<http://profesoreswikilibros.wetpaint.com/page/Cap%C3%ADtulo+N%C2%BA+6>>

## ANEXO FOTOGRAFICO

